

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO



**EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y LA APLICACIÓN DE LA
DESNATURALIZACIÓN DE CAS EN EL GOBIERNO REGIONAL
DE UCAYALI, 2021**

Tesis para optar el grado académico de

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

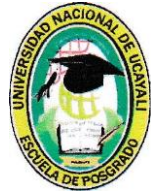
STEFFANY MARIA JACKELINE, ALBERTI BERNALES

Pucallpa, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO



ANEXO N° 4

1. ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA
OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 10TQ. horas,
del

día 21 de junio, ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación consti

Dra. Cheryl Ruiz Bartra Presidente

Dra. Kathy Flores Cabrera de Ruiz Secretario

Dra. Freysi Lilian Ling Villacres Vocal

ante el

Jurado de Tesis o trabajo de investigación constituido por:

El aspirante al GRADO DE MAESTRO o MAESTRO EN CIENCIAS en:

Gestión Pública

Mención: Gestión Pública

Don(ña) Steffany Maria Jacheline Alberti Bernales

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

“El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CDS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021”

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado Y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO



- a) Presentación personal
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
- d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación las observaciones siguientes:

Obteniendo en consecuencia el Maestría la de Diciembre 05....(Nota 6)
Equivalente a Aprobado....., por lo que se recomienda.....
(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las 11:00 horas del 21 de Junio..... del 2023.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL



CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

Nº V/0080-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:

“EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y LA APLICACIÓN DE LA DESNATURALIZACIÓN DE CAS EN EL

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, 2021”

Autor(es) : ALBERTI BERNALES STEFFANY MARIA
JACKELINE

Escuela : POSGRADO

Maestría : GESTIÓN PÚBLICA

Asesor(a) : Dr. BRAGA SANDOVAL, ROGER BRAYAN

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud 10%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 14/02/2023



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, STEFFANY MARIA JACKELINE ALBERTI BERNALES

Autor de la tesis titulada : "EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y LA APLICACIÓN DE LA DESNATURALIZACIÓN DE CAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, 2021"

Sustentada el año 2023

Asesor(a): Dr. ROGER BRAYAN BRAGA SANDOVAL

Escuela de Posgrado

Maestría: GESTIÓN PÚBLICA

Mención:

Autorizo la publicación:

PARCIAL

TOTAL

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 21/06/2023

Email: Steffany_1989@outlook.com Firma:

Teléfono: 925238640 DNI: 46769664

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

A mis padres, por ser los artífices de la motivación
incesante, que me permite seguir desarrollándome.

Steffany María

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que directa o indirectamente coadyuvaron en la culminación de la presente tesis y una deferencia muy especial a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Ucayali, por permitirme alcanzar mi meta trazada.

Steffany María.

ÍNDICE

DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	vvii
RESUMEN	xixiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1. Descripción del problema	17
1.2. Formulación del problema	200
1.3. Objetivo general y objetivos específicos	21
1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis	21
1.5. Variables	22
1.6. Justificación e importancia	26
1.7. Viabilidad	27
1.8. Limitaciones	27
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	28
2.1. Antecedentes	28
2.2. Bases teóricas	35
2.3. Bases o fundamentos filosóficos	56
2.4. Definiciones conceptuales	58
2.5. Bases epistemicos	60
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÒGICO	64
3.1. Tipo de investigación	64
3.2. Diseño y esquema de la investigación	64
3.3. Población, y muestra	65

3.4. Instrumento de recolección de datos.....	65
3.5. Tecnicas de recojo, procedimiento y presentación de datos.....	66
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	69
4.1. Resultados	69
4.1.1. Tablas y figuras del nivel de las variables y dimensiones	69
4.1.2. Prueba de hipótesis.....	73
CAPÍTULO V: DISCUSION DE RESULTADOS	78
5.1. Constrastacion de los resultados	78
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXOS.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionabilidad de Variables</i>	24
Tabla 2 <i>Operacionalización de variable N.º02</i>	25
Tabla 3 <i>Resultados de la confiabilidad del Coeficiente de Alfa de Cronbach</i>	67
Tabla 4 <i>Comparación de puntajes de las variables</i>	69
Tabla 5 <i>Valoración de las dimensiones de presupuesto público</i>	71
Tabla 6 <i>Valoración de las dimensiones de desnaturalización de CAS</i>	72
Tabla 7 <i>Correlación del presupuesto público y desnaturalización de CAS</i>	74
Tabla 8 <i>Correlación elemento de gestión del Estado y desnaturalización de CAS</i>	75
Tabla 9 <i>Correlación asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y desnaturalización de CAS</i>	76
Tabla 10 <i>Correlación disponibilidad de fondos y eficaz de los recursos públicos y desnaturalización de CAS</i>	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 : <i>Comparación de puntajes de la variables</i>	70
Figura 2: <i>Valoracion de las dimensiones de presupuesto público</i>	71
Figura 3: <i>Valoracion de las dimensiones de desnaturalización de CAS</i>	73

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia	88
Anexo 2: Instrumentos	89
Anexo 3: Ficha de validación emitida por los expertos	91
Anexo 4: Formato de confiabilidad	94
Anexo 5: Matriz de validación de las variables de estudio	103
Anexo 6: Autorización de la entidad	115
Anexo 7: Base de datos	116

RESUMEN

La presente investigación titulada “El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021”, se realizó con el objetivo de determinar la relación que existe entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021. Es de tipo no experimental, diseño correlacional, con una población de 64 trabajadores con contrato desnaturalizado CAS y muestra de 55 de estos trabajadores, de las siguientes oficinas: oficina de administración, oficina de gestión de personas, oficina de gestión patrimonial, oficina de contabilidad y oficina de tesorería del Gobierno Regional de Ucayali; siendo la hipótesis general: El presupuesto público se relaciona directamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021. Para la selección de los datos se utilizaron instrumentos validados como cuestionarios, a fin de dar confiabilidad y validez al instrumento elegido, fue de elaboración propia. Para la variable presupuesto público consta de 14 ítems, y en relación con la segunda variable desnaturalización de CAS consta de 12 ítems, valorando los instrumentos obtenidos para el estudio, el análisis estadístico se hizo aplicando el programa SPSS 25, lo cual arrojó resultados confiables en la investigación. Se logró determinar que existe relación significativa entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021. La conclusión general acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor $r = 0.888$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Palabras clave: Presupuesto público, finanzas públicas, desnaturalización de CAS.

ABSTRACT

The present investigation entitled "The public budget and the application of the denaturation of CAS in the Regional Government of Ucayali, 2021", was carried out with the objective of determining the relationship that exists between the public budget and the application of denaturation of CAS in the Regional Government of Ucayali, 2021. The study is non-experimental type, correlational design, with a population of 64 workers with denatured CAS contract and sample of 55 of these workers, from the following offices: administration office, people management office, wealth management office, accounting office and treasury office of the Regional Government of Ucayali; being the general hypothesis: The public budget is directly related to the application of the denaturation of CAS in the Regional Government of Ucayali, 2021. For the selection of the data, validated instruments such as questionnaires were used, all this to give reliability and validity to the instrument. chosen, it was self-made. For the public budget variable it consists of 14 items, and in relation to the second variable denaturation of CAS it consists of 12 items, evaluating the instruments obtained for the present study, the statistical analysis was done applying the SPSS 25 program, which yielded reliable results. on the research. It was possible to determine that there is a significant relationship between the public budget and the application of the denaturation of CAS in the Regional Government of Ucayali, 2021. The general conclusion was reached that the alternate hypothesis is accepted because $r < 0.05$ and the null hypothesis is rejected. There is a significant relationship between the public budget and the application of the denaturation of CAS in the Regional Government of Ucayali, with a value $r = 0.888$ estimated by the Pearson correlation coefficient. There is a significantly high positive relationship.

Keywords: Public budget, public finance, denaturation of CAS.

INTRODUCCIÓN

El presupuesto público en el Perú, representa un desafío, ya que siempre existen mayores necesidades por cubrir frente al insuficiente recurso público, es decir que, se cuenta generalmente con más gastos y necesidades que con recursos o fondos para asumir esos gastos.

Por otro lado, se tiene los servidores públicos sujetos al régimen laboral de contratación administrativa de servicios, que en la búsqueda de sus derechos laborales igualitarios, demandan permanencia en sus cargos, debido a que cuentan con antecedentes previos de contratación sea por contrato modal, locación de servicios, reposición por mandato judicial protegido por ley N.º24041 o en aplicación de la misma; sienten que se le debe ser otorgado esa ansiada estabilidad laboral, traducido en las demandas de desnaturalización de contratos CAS.

De esta manera, se tiene por un lado al presupuesto público con sus limitaciones y por el otro lado, a un grupo considerable de servidores públicos con pretensiones de estabilidad laboral, permanencia en el cargo y que se le otorguen beneficios económicos laborales. Todo este contexto generó el interés de haber realizado la presente investigación, desarrollado en los siguientes capítulos:

En el primer capítulo se desarrolló el problema de la investigación, que muestra la descripción y la formulación del problema, los objetivos, las hipótesis, se consigna y operacionaliza las variables, se presenta la justificación, la viabilidad y las limitaciones.

El segundo Capítulo señala los antecedentes, las bases teóricas, las definiciones conceptuales y las bases epistémicas.

En el tercer capítulo, se definió el tipo, nivel y diseño de la investigación, se consignó la población y muestra, se definió los instrumentos de recolección de datos, de las técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos.

En el cuarto capítulo, se muestran la contrastación de los resultados de trabajo de campo, la contrastación de la hipótesis general y aporte científico de la investigación.

Finalmente se presenta las conclusiones, las sugerencias, las referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel mundial, en los países desarrollados la capacidad de gasto o presupuesto es mayor y con mejores recursos o fondos públicos, estos destinan más presupuesto en las partidas de gasto sociales: la subida de las pensiones mínimas y del salario de los funcionarios; sin embargo, si bien es cierto asumen mayor presupuesto para remuneraciones de funcionarios, no es menos cierto que la incorporación de empleados públicos no será ilimitada sino que existen ciertas restricciones, a fin de no excederse del presupuesto público y tener más carga social. También manejan contratos temporales como es el caso de España que dura seis meses o menos, cuyo fin es no crear un desbalance en el presupuesto público.

En América latina los presupuestos públicos, cumplen funciones económicas, político-institucionales y gerenciales que son de importancia para el funcionamiento de los Estados. Cada país establece su presupuesto según sus recursos o fondos públicos, siendo que, presupuestar en América Latina representa un desafío de dimensiones muy distintas a las que se observan en el mundo desarrollado. En la mayoría de los países de la región como Argentina, Brasil, Colombia y Perú, existen la brecha entre necesidades y recursos públicos, es decir que cuentan más con gastos y necesidades que con recursos o fondos para asumir esos gastos. Aunado a ello, se suma el problema que estos países al estar facultado para realizar contrataciones de servicios y de obra, son utilizados abusivamente con desvío de poder por parte del Estado, y que al desnaturalizarse incrementan el gasto o presupuesto

público nacional, así como la planilla pública del Estado.

En el Perú, ha tenido una economía resiliente ante la crisis financiera mundial, gracias a dos décadas de políticas macroeconómicas prudentes que permitieron la aplicación inédita de políticas fiscales y monetarias anti cíclicas. Sin embargo, a partir del primer trimestre del año 2020, la pandemia COVID 19 ha afectado la economía peruana y por ende el presupuesto público nacional, llegando a solicitar créditos a los Bancos Internacionales, a efectos de poder cubrir los gastos eventuales por la crisis sanitaria y para el presupuesto del año 2021. Por consiguiente, sería un reto financiero asumir en los siguientes años en la planilla del Estado el gasto de remuneración en aplicación de la desnaturalización de Contrato Administrativo de Servicios, entendiéndose los supuestos de desnaturalización CAS según el II Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral realizado el 8 y 9 de mayo de 2014, Corte Suprema de Justicia de la República, ya que lo que busca el trabajador es la permanencia (sin plazo fijo), aunado a ello se sumaría los gastos de remuneración de los trabajadores CAS amparados en el art. 4° de la Ley N.° 31131 (contrato indefinido) y el motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada; es decir establece que el contrato de trabajo es de manera indefinida y protege ante el despido arbitrario.

El Presupuesto Público Nacional Peruano es el primordial elemento de gestión del Estado, que busca brindar bienestar a la población a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, en armonía a la disponibilidad de los fondos públicos.

Por otro lado, se tiene a la desnaturalización del Contrato Administrativo de Servicios (contrato Administrativo de servicios regulada por el Decreto Legislativo 1057), en la que, se desnaturaliza según los supuestos

contemplados en el II Pleno Supremo Laboral: cuando la relación contractual preexistente tiene su origen en un mandato judicial de reposición al amparo de la ley 24041 o en aplicación de la misma, cuando previamente el trabajador tenía una relación laboral de tiempo indeterminado por desnaturalización de la contratación modal empleada y cuando previamente a la suscripción del contrato CAS, el locador de servicios tenía, en los hechos, una relación laboral encubierta.

Asimismo, se deja presente que, el caso “Huatuco” (expediente N.º05057-2013-PA/TC- precedente vinculante) en la que establece que, ante un supuesto de desnaturalización de contrato los jueces no podían ordenar la reposición a plazo indeterminado de los trabajadores si estos no cumplían con los siguientes requisitos: haber ingresado a la administración pública mediante concurso público, para plaza presupuestada, vacante y de duración indeterminada; no se aplica en los supuestos de la desnaturalización de contratos CAS del II Pleno Supremo Laboral antes descrito.

De manera que, se tendría a los trabajadores que buscan la desnaturalización de CAS por los supuestos del II Pleno Supremo Laboral y por otro lado, a los trabajadores CAS que buscan la desnaturalización en el marco del precedente vinculante caso “Huatuco”, siendo que, se tendría a un Presupuesto Público que depende o está condicionado a la disponibilidad de los fondos públicos, es decir de carácter limitativo, siendo un reto poder asumir e incluir el gasto de remuneraciones fijas, aguinaldo, entre otros beneficios de manera indefinida.

Se puede advertir que, una de las principales razones del porqué se ha abusado en la suscripción de los contratos administrativo de servicios en el Estado, es por pagar favores políticos, dando lugar a contrataciones casi

masivas, en la que las funciones de los cargos en su mayoría son de carácter permanente, por ende, los servidores CAS terminan manteniéndose por años en el mismo cargo, realizando la misma función y con antecedentes previos de contrataciones modales o por locación de servicios, dando lugar a la desnaturalización del contrato administrativo de servicios; consecuentemente, el Estado tendría que asumir ese gasto de remuneración de manera indeterminada, lo cual representaría incrementar el presupuesto público.

El efecto de esta práctica de desnaturalizar el contrato administración de servicios, acarrea una carga en el presupuesto público, así como un desborde de empleados públicos que ingresan al sector público con contrato administrativo de manera indeterminada; sin embargo, por otro lado, se otorgaría a los servidores una estabilidad o seguridad laboral, dándole la igualdad de derechos de cierta manera, frente a otros regímenes laborales.

La presente investigación busca identificar los principales problemas que originan que el presupuesto público se vea comprometido por la aplicación de la desnaturalización de contrato administrativo de servicios en el Gobierno Regional de Ucayali.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general:

¿Cuál es la relación entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021?

1.2.2 Problemas específicos:

-¿Cuál es la relación entre el elemento de gestión del Estado y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021?

-¿Cuál es la relación entre la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021?

-¿Cuál es la relación entre la disponibilidad de fondos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021?

1.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1 Objetivo general:

Determinar cuál es la relación entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

1.3.2 Objetivos específicos:

-Determinar cuál es la relación entre el elemento de gestión del Estado y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

-Determinar cuál es la relación entre la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

-Determinar cuál es la relación entre la disponibilidad de fondos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

1.4 HIPÓTESIS Y/O SISTEMAS DE HIPÓTESIS

1.4.1 Hipótesis general

El presupuesto público se relaciona significativamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

1.4.2 Hipótesis específicas

-El elemento de gestión del Estado se relaciona significativamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

-La asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos se relaciona significativamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

-La disponibilidad de fondos se relaciona significativamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

1.5 VARIABLES

1.5.1 Variable 1: Presupuesto público

Definición conceptual

Díaz (2014) afirma que:

Constituyen el instrumento de gestiones del Estado que hace que las entidades del estado puedan conseguir sus objetivos y metas integradas en su Plan Operativo Institucional, de los gastos a efectuarse durante el año fiscal en merito a los ingresos (p. 32).

Definición operacional

Dimensiones

- Elemento de gestión del Estado
- Asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos
- Disponibilidad de fondos

1.5.2 Variable 2: Desnaturalización de CAS

Definición conceptual

Haro (2012) afirma que:

La norma en el contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativo del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales (p. 56).

Definición operacional

Dimensiones

- Negociación jurídica
- Concurso público, función permanente y plaza presupuestada
- Duración indefinida de contrato

1.5.3 Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de variables.

Operacionalización de variable N.º01

Variable N.º 1	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
EL PRESUPUESTO PÚBLICO	Según MEF: Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.	Se mide a través de la aplicación de un cuestionario con una escala diagnóstica general, elaboración propia, que consta de tres dimensiones y cinco indicadores, con 14 ítems.	-Elemento de gestión del Estado.	-Grado de realización de los ingresos presupuestarios.	ORDINAL: 1. NUNCA 2. CASI NUNCA 3. A VECES 4. CASI SIEMPRE 5.SIEMPRE
			Asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos.	-Grado de cumplimiento de los ingresos.	
				-Modificación de presupuesto.	
				-Grado de cumplimiento de gastos.	
			-Disponibilidad de fondos.	-Grado de ejecución de los gastos presupuestarios.	

Fuente:Elaboración propia.

Tabla2

Operacionalización de variable N.º02

Variable N.º 2	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	Según Palestra: Contratos a modalidad como una negociación jurídica y su duración temporal, al cambiar esta condición se dará la desnaturalización del contrato de trabajo	Se mide a través de la aplicación de un cuestionario con una escala diagnóstica general, elaboración propia, consta de tres dimensiones y cinco indicadores, con 12 ítems.	-Negociación jurídica. -Concurso público, función permanente y plaza presupuestada. -Duración indefinida de contrato.	- Desconocimiento de los regímenes laborales. - Pago de favores políticos. - Protección contra el despido arbitrario. -Falta de reforma laboral.	ORDINAL: 1.NUNCA 2.CASI NUNCA 3. A VECES 4.CASI SIEMPRE 5.SIEMPRE

Fuente:Elaboración propia.

1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La presente investigación servirá para que el presupuesto público se amplíe de manera permanente, puesto que, todos los contratos que han sido desnaturalizados o están por ser desnaturalizados sean incorporados y tenidos en cuenta, en el presupuesto, ya que formaran parte de la planilla del Estado a plazo indeterminado.

Es de enorme trascendencia social, puesto que se trata de servidores del Estado que continuaran con sus derechos laborales sin discriminación y pasaran a planilla del Estado, brindándoles estabilidad laboral, beneficiándose.

Ayudará a resolver este problema que es real, ya que inclusive antes de la suscripción de contrato CAS, los trabajadores venían laborando con otras modalidades de contrato que se suponía era para un determinado plazo, dando lugar a la desnaturalización de contrato convirtiéndose en plazo indeterminado, es decir que, los pagos a realizar devienen de permanentes en el tiempo y ya no a plazo fijo, siendo que, se trata de modificar el presupuesto a fin de cumplir con las obligaciones que tiene el Estado en su calidad de empleador.

Contribuye a ver la relación que existen entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de contrato administrativo de servicios en una determinada población que es el Gobierno Regional de Ucayali.

En la investigación se espera conocer qué elementos estructurales serán necesarias de adecuar aparte del presupuesto para que se pueda aplicar la desnaturalización de contrato administrativo de servicios.

1.7 VIABILIDAD

Es viable respecto al recurso tecnológico, no existe limitaciones y referente a viabilidad económica, el propio investigador asumirá los costos de la presente investigación.

Habrá beneficio social, puesto que se trata de servidores del Estado que continuaran recibiendo derechos laborales, disminuyendo las brechas de discriminación y pasaran a planilla del Estado, brindándoles estabilidad laboral, a esta población del Gobierno Regional de Ucayali.

1.8 LIMITACIONES

No se ha tenido limitaciones para realizar el presente proyecto.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Internacional

Mendoza (2021). *“Presupuesto de Inversión Pública y su incidencia en el Sector de Educación del Municipio de El Alto Periodo: 2006-2019”*. Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Este estudio tuvo como objetivo central demostrar la asignación de los recursos en la Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública y su incidencia en Sector Educación en tres periodos de administración municipales de El Alto. Utilizó el método hipotético-deductivo de tipo correlacional. La tesis concluye que, en el caso de la ciudad El Alto, tres gestiones ediles asigna presupuesto de inversión pública en el sector de educación para generar mayores tasas de matriculación, permanencia y promoción de los estudiantes en el municipio. (p. 77)

Leiva (2020). *“Ejecución Presupuestaria de fin de año en Chile. Búsqueda de mecanismos para una eficiente asignación de los recursos públicos”*. Universidad de Chile, Santiago. Este estudio tuvo como objetivo analizar la ineficiencia que se presenta en el gasto del sector público y que dice relación con la acumulación del gasto de los servicios públicos en los últimos meses del año y, particularmente, en diciembre. Utilizó la metodología descriptivo con un diseño no experimental y obtuvo como resultados que, el gasto del año 2018 significó una reducción de la proporción del gasto de diciembre de alrededor de 0,01 en las partidas presupuestarias, esta medida no tuvo un efecto significativo en la disminución de la proporción de gasto de final de año. El trabajo concluyó que, el excesivo gasto de fin de año es ineficiente,

por lo que es necesario desarrollar mecanismos de control y disciplina presupuestaria para suavizar el gasto de fin de año. (p. 77)

Beltrán (2018). *“Contrato realidad: afectaciones al empleado cuando se le da la figura de otra modalidad de contratación”*. Universidad Católica de Colombia, Bogotá. Este estudio tuvo como objetivo analizar las diferentes características que tienen tanto el contrato realidad, contrato de trabajo o presunción, se buscaran los diferentes contratos donde se presta un servicio pero que los cuales no constituyen relación laboral alguna, esto con el fin de analizar en qué momento se cruza esta línea y se configura una relación directa entre empleador – empleado. Utilizó la metodología básica-descriptiva. Obtuvo como resultado que, se debe regular el tema de las relaciones laborales, ya que aún existen vacíos en las modalidades de contratación. La tesis concluye en que, si es posible ocultar un contrato laboral y/o presunción de contrato, bajo la modalidad de otro, con otra naturaleza y de esta manera restar responsabilidad por parte del empleador, es allí donde deben existir políticas públicas que busquen darle más conocimiento a las personas, y que las mismas sepan en qué momento se encuentran frente a un contrato realidad, y cuando el contrato celebrado dejó de tener su naturaleza y paso a tener un contrato laboral directo con la entidad. (p. 30)

Franco (2018). *“La falta de estabilidad laboral del trabajador público respecto de los contratos de servicios ocasionales en el Hospital del Día Jacobo & María Elena Ratinoff del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en el año 2017”* Universidad de Guayaquil, Ecuador. Este estudio tuvo como objetivo determinar los derechos afectados y la norma que los contienen, así como describir y precisar la acción o acto administrativo por parte del Hospital del Día Jacobo & María Elena Ratinoff del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil que produce la contravención a la norma, y, describir los medios legales para dar solución a la afectación de los derechos vulnerados. Utilizó la metodología inductivo-deductivo porque este método se basa específicamente en la inductiva en buscar lo general para poder fundamentar lo particular; y en la deductiva buscar lo particular para fundamentar lo general. Obtuvo como resultado que, el 93 % propone que si se debería dar una propuesta legal para que no se siga vulnerado el derecho de estabilidad de los servidores públicos con contrato de servicios ocasionales, debido que es un derecho constitucional, y en cambio el 7% dicen que no es necesario dar una propuesta legal. La tesis concluye que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, a dictar un acto administrativo referente a la renovación de los contratos de servicios ocasionales sigue lesionando el derecho a la estabilidad laboral del trabajador público contratado, contraviniendo la Constitución, a no garantizarse el derecho del trabajo y su continuidad permanente. (p. 73)

2.1.2 Nacional

Horna (2022). Estudió: “*El Presupuesto público y el cierre de brechas de infraestructura, en el sector salud de la Región Junín, 2017-2020*”, este estudio tuvo como objetivo establecer la relación del presupuesto público con el cierre de brechas de infraestructura en el sector salud de la región Junín, 2017-2020. Utilizó la metodología descriptivo con un diseño no experimental. Obtuvo como resultado que, las variables “presupuesto público” y “cierre de brechas de infraestructura en el sector salud de la región Junín” están relacionadas en un nivel moderado positivo, siendo el coeficiente de correlación de Pearson de .488 y $p = 0.000$, de tal forma que se procede a aceptar la hipótesis de la investigación. La tesis concluyó que las variables “presupuesto público” y

“cierres de brechas de hospitales con capacidad instalada inadecuada” están relacionadas en un nivel moderado positivo, de tal forma que se procede a aceptar la hipótesis de la investigación; es decir, existe relación positiva y significativa entre presupuesto público y el cierre de brechas de hospitales con capacidad instalada inadecuada de la región Junín, 2017-2020. (p. 33)

Rojas (2021). *“Presupuesto público y ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Santiago de Surco”*. Este estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre el presupuesto público y ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Santiago de Surco. Con metodología tipo básica y enfoque metodológico cuantitativo, de método hipotético deductivo, nivel correlacional, empleó la estadística descriptiva e inferencial, diseño de investigación no experimental de corte transversal, nivel de investigación, descriptivo y correlacional. Obtuvo como resultados, los mismos que fueron sometidos al software SPSS versión 25 aplicando el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, por ser estudio descriptivo correlacional el mismo que arrojó 0.578 de correlación. Concluyendo: que existe una relación nivel moderada positiva entre la programación multianual presupuestal del presupuesto público y ejecución de los proyectos de inversión pública en la MSS, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la alterna. (p. 34)

Calle (2021). En su tesis: *“La reincorporación judicial como consecuencia de contratos desnaturalizados y el ingreso a la administración pública en el Gobierno Regional Piura”*. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la Reincorporación Judicial, como consecuencia de contratos desnaturalizados y el ingreso a la Administración Pública en el Gobierno Regional Piura. Para lo cual, el estudio fue de tipo aplicado, con un enfoque cuantitativo, con un diseño investigativo no experimental y teniendo un alcance

de tipo correlacional. Se obtuvo como resultados un coeficiente Rho de Spearman igual a 0,769 y una Sig. = 0,000 < 0.01, valores que señalan que la correlación obtenida entre reincorporación judicial, como consecuencia de contratos desnaturalizados y el ingreso a la administración pública es alta, directa y significativa al nivel 0.01. Concluyendo: Los resultados arrojados muestran que hay una relación significativa entre la variable reincorporación judicial, como consecuencia de la desnaturalización de contratos civiles, y el ingreso a la administración pública en el Gobierno Regional Piura, tal como se corrobora con el coeficiente Rho de Spearman que es igual a 0,769 y una Sig. = 0,000 <0.01. En consecuencia, el objetivo general de la presente investigación se ha logrado y se ha rechazado la hipótesis nula. (p. 69)

Gonzales (2019). En su Tesis: “ *Presupuestos por Resultados y la Gestión Presupuestaria en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huaura*”. Tuvo como objetivo demostrar que el presupuesto por resultados influye de manera significativa en la Gestión Presupuestaria en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huaura. Utilizó la metodología de investigación aplicada , diseño no experimental y nivel explicativo. Obtuvo como resultados que el mayor porcentaje 78% entre siempre y muchas veces de las Autoridades, Gerentes, funcionarios y empleados consideran que el Presupuesto por Resultados influye en la Gestión Presupuestaria en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huaura. Concluyendo que, la contrastación de las Hipótesis mediante la Chi Cuadrado muestra que al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos entonces se demuestra que el Presupuesto por Resultados influye en la Gestión Presupuestaria en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huaura. (p. 57)

Céspedes (2018). En su tesis: *“La vulneración de los derechos laborales en el régimen especial de contratación administrativa de servicios- CAS en la Corte Superior de Lima Norte-2017”*. Tuvo como objetivo determinar el nivel de vulneración de los derechos laborales en el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en la Corte Superior de Lima Norte. El tipo de investigación fue aplicada, de diseño descriptivo, transversal. Obtuvo como resultado el nivel de vulneración de los derechos laborales en el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en la Corte Superior de Lima Norte. Concluyendo que, la institución muestra un alto nivel de vulneración de los derechos laborales en el régimen especial Contrato Administrativo de Servicios – CAS en la Corte Superior de Lima Norte. (p.109)

Quispe (2017). En su tesis: *“Control gubernamental y contrato administrativo de servicios en el gobierno regional de Ancash -2017”*. Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el control gubernamental y el contrato administrativo de servicios (CAS) en el gobierno regional de Ancash - 2017 .Utilizó el método hipotético deductivo, diseño no experimental. Obtuvo como resultado un coeficiente de correlación positiva moderada $r=0.569$, con un $p=0.000$ ($p<0.05$), con el cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Concluyendo que, existe relación entre los contratos administrativos de servicios (CAS) y la verificación del control gubernamental en el gobierno regional de Ancash – 2017. (p.91)

2.1.3 Local

Bardales (2022), en su tesis: *“Presupuesto por resultados y el gasto público en el Gobierno Regional de Ucayali, periodo 2020”*. Tuvo como objetivo determinar la relación de presupuesto por resultados y el gasto público en el Gobierno Regional de Ucayali, periodo 2020. El estudio empleó el método

descriptivo, diseño no experimental y de corte transversal. Obtuvo como resultados la significancia bilateral (P-Valor), el valor de la probabilidad indica que la relación es significativa (P-valor < 0.003), con Rho Spearman, 460. Concluyendo que, se determinó como es la relación entre el Presupuesto por resultados influye positivamente en la mejora del gasto público en el Gobierno Regional de Ucayali, periodo 2020. (p. 72)

Panduro y Pontons (2020), en su tesis: *“Los contratos administrativos de trabajo y su relación con los beneficios sociales de los trabajadores del gobierno regional de Ucayali – 2019”*. Tuvo como objetivo determina que el contrato bajo esta figura laboral es contratado por los profesionales evitando de manera directa la estabilidad contemplada para los servidores públicos en el Gobierno Regional de Ucayali. La metodología fue de enfoque cuantitativa, de nivel descriptiva correlacional, no experimental de corte transversal. Obtuvo como resultado de acuerdo al análisis realizado a los contratos administrativos de trabajo que tienen relación significativa en los beneficios sociales en los trabajadores. Concluyendo que los contratos administrativos de trabajo tienen relación significativa en los beneficios en los trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali-2019. (p. 80)

Medina (2018), en su tesis: *“Evaluación del presupuesto público y su relación con la calidad del gasto: Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, 2018”*. Tuvo como objetivo establecer el nivel de relación entre la evaluación del presupuesto y la calidad del gasto en la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo de la región de Ucayali. Tipo de estudio no experimental, diseño correlacional. Obtuvo como resultado que sí existe una relación altamente significativa entre la evaluación del presupuesto y la calidad del gasto según los trabajadores de

la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo de la región de Ucayali, 2018. Concluyendo que, existe relación significativa entre la evaluación del presupuesto y la calidad del gasto según los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, 2018. (p. 51)

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Variable 1: Presupuesto Público

Según Ministerio de Economía y Finanzas (MEF,2021) “Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal”.

El Presupuesto Público asigna como instrumento de gestión público como manifestación financiera del Plan Operativo de toda entidad pública, que orienta los ingresos y egresos contemplados en el ejercicio para el cumplimiento de las actividades, proyectos y obras, de igual forma ayuda como herramienta de planificación Financiera y de cumplimiento de políticas públicas logrando atender las demandas y necesidades de la sociedad mediante el gasto público. El presupuesto público es importante porque define claramente con precisión el tratamiento presupuestario de los recursos gerenciados por la entidad pública, a de igual manera debido a que es un instrumento básico de la planificación institucional orientados al desarrollo de una gestión eficiente que concluye con el cumplimiento de sus objetivos y metas previstas en sus planes.

El presupuesto público busca la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, la descentralización operativa de los recursos públicos, la transparencia fiscal y permite obtener un buen equilibrio de ingresos y gastos en las distintas etapas del proceso presupuestarios. Al respecto Torres, (2015) cita que:

El presupuesto público establece correctamente opiniones técnicas para la asignación y ejecución de recursos, además clasifica los recursos públicos por medio de la estructura de ingresos, gastos y en formas programáticas predominante en el proceso presupuestal sobre la planificación y programación estratégica, promoviendo a la vez el programa trimestral y mensual de los ingresos y gastos. (p. 54)

Según ley N° 29626 “El Presupuesto constituye el elemento o instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos”. (Congreso de la República del Perú, 2010)

Ortega y García (2004) menciona: “Además el presupuesto es el sistema nervioso de una economía pública, es el equivalente al mercado en el sector

privado. Mediante el Presupuesto se fijan las bases para la evaluación de la eficiencia del gasto público."(p.185)

Para Aranera (2000) se trata del "Cálculo previo de ingresos y un programa de acción en un tiempo generalmente de un año" (p. 15). Es decir, ambos autores sustentan que el presupuesto público es un plan expresado en términos económicos que muestra la política económica del Estado.

Chero (2020) afirma que:

El presupuesto estudia y calcula la entrada de recursos, los costos y los tiempos en que estos pasan por el proceso productivo, el tiempo de venta, el tiempo de recaudo del efectivo y la circularidad con que estos vuelven a producir nuevos recursos, para mostrar al final la rentabilidad de los recursos circularizados puestos a disposición. (p.11)

Características del presupuesto. Las características del presupuesto público, según Albi Ibáñez (2009) son:

1. *Anticipación:* El presupuesto es siempre una previsión que trata de recoger las operaciones del Sector Público en un período futuro (generalmente un año máximo).

2. *Cuantificación:* Se utiliza un lenguaje contable, clasificado de acuerdo a cierto orden y criterios.

3. *Obligatoriedad:* El Sector Público está obligado legalmente a cumplir el presupuesto. Las autorizaciones presupuestarias tienen un carácter limitativo, y no pueden superarse salvo por circunstancias específicas legalmente previstas. En el caso de los ingresos estos pueden superar o no las proyecciones estimadas.

4. *Regularidad*: El presupuesto se elabora y se ejecuta en intervalos determinados de tiempo. El ejercicio presupuestario tiene una duración anual.

Objetivos del Presupuesto. Los objetivos del presupuesto son de Previsión, Planeación, Organización, Coordinación o Integración, Dirección y Control; es decir, comprende o están en todas las etapas del Proceso Administrativo, y no como los autores sobre la materia lo presentan, ya que sólo los enmarcan en la Planeación y en el Control, pocos agregan la Dirección. (Del Rio ,2009)

Importancia de Presupuesto. Para Ramirez (2011): El presupuesto es muy importante por lo que, las empresas se encuentran en un entorno económico en donde lo predominante es la incertidumbre, por lo tanto, los riesgos que se tienen que asumir son mayores, de allí la importancia de elaborar presupuestos porque:

- a) Ayudan a minimizar los riesgos en las operaciones de la empresa.
- b) Sirven de mecanismo para la revisión permanente de las políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia las metas establecidas.
- c) A través de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- d) Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- e) Sirven para establecer controles financieros en la empresa.
- d) Mide el desempeño de las distintas áreas de la empresa y provee unas metas comparables en cada una de ellas en forma global.
- e) Estipula el límite y alcance los desembolsos realizados por la empresa.

f) Determina por centros de responsabilidad, los responsables de su aplicación.

g) Genera claridad en la comprensión de las metas de la empresa.

h) Presenta por anticipado el monto de los gastos de las actividades que se realizarán en la empresa.

i) Reduce al mínimo los costos por compras innecesarias, despilfarros de materiales, tiempo, etc.

Presupuesto Público a Nivel Nacional.

a) Sistema Nacional de Presupuesto Público: Según MEF (2011) “En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público”.

Según el Decreto Legislativo N°1440 “Sistema Nacional de Presupuesto, es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas”. (Congreso de la República del Perú, 2018)

b) Equilibrio presupuestario a Nivel Nacional: Según el Decreto Legislativo N°1440 “Consiste en que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente”. (Congreso de la República del Perú, 2018)

c) Fases del proceso presupuestario: Según el Decreto Legislativo N°1440 “El proceso presupuestario comprende las fases de Programación

Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria”.
(Congreso de la República del Perú, 2018)

d) Fines del Presupuesto Público Nacional: Según el MEF (2020)
“Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal”.

Siendo que, se puede concluir que el Sistema Nacional de Presupuesto, es el conjunto de procesos que tiene por finalidad conducir el presupuesto de las entidades públicas, manteniendo su equilibrio fiscal. Y a la vez, este proceso presupuestario contiene cinco fases, cuyo fin es establecer límites de los gastos dentro del año fiscal.

Presupuesto Público a Nivel Regional.

a) Sistema Presupuestario a Nivel Regional: Según MEF (2011) “En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”.

b) Equilibrio presupuestario a Nivel Regional: Según Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 “Establece que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los que se formulan y ejecutan conforme a Ley y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados”.
(Congreso de la República del Perú, 2002)

Según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, “Establecen que los Gobiernos Regionales son competentes entre otros para aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la

Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto (...).(Congreso de la República del Perú, 2002)

Según el Decreto Legislativo N° 1440, “Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, hasta el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia(...)”. (Congreso de la República del Perú, 2018)

c) Fines del presupuesto público a nivel Regional: Según MEF (2021) los fines del presupuesto son los siguientes:

FUNCIONAL.- Para garantizar el bienestar de la ciudadanía, el Estado requiere cumplir con distintas funciones como intervenciones sociales en salud o educación, intervenciones productivas en transporte o actividades agropecuarias, entre otras.

ECONÓMICA.- Las entidades realizan distintas actividades que requieren de asignación de recursos. Por ejemplo, pago de planillas, inversiones, servicios, etc. (...) Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, quienes utilizan recursos públicos para cumplir con las actividades anteriores”.

Se puede colegir, que los Gobiernos Regionales tienen la facultad y competencia de aprobar su presupuesto institucional, conforme a las normas jurídicas que rigen en la materia. Asimismo, el Consejo Regional es el llamado a aprobar el presupuesto institucional de apertura (PIA), con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de la entidad y la atención de los servicios, en búsqueda del bienestar social regional.

Presupuesto Público en el Gobierno Regional

a) Presupuesto asignado al Gobierno Regional de Ucayali para contrataciones del personal CAS: Ley Orgánica de Gobierno Regional en su artículo 11-B.- Funciones del Consejo de Coordinación Regional Los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, concertando entre sí, sobre: a) El Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual (...). (Congreso 2002)

El Gobierno Regional de Ucayali, cuenta con presupuesto en su con genérica de gastos de personal CAS de sede central, ascendente a S/ 931,000 soles. (Base de datos de planilla del pago CAS del GOREU).

b) Limitaciones del Presupuesto público del gobierno regional de Ucayali para contrataciones CAS: Según el Decreto Legislativo N° 1440, respecto a la Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios, estipula en su artículo 34° inciso 34.3 “Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden certificar, comprometer ni devengar gastos, por cuantía que exceda del monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. No son eficaces los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan (Congreso de la República del Perú, 2018).

Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022-Ley N° 31366, en su Septuagésima Tercera disposición complementaria final, señala: “Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 por reemplazo o suplencia” (Congreso de la República del Perú, 2021).

Dimensiones de Presupuesto Público

DIMENSIÓN 1: Elemento de Gestión del Estado.

Según MEF (2011) “medio por el cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto”.

DIMENSIÓN 2: Asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Para Rueda (2011) Resulta de suma importancia para cualquier sector público conocer el nivel de eficiencia con el que produce los servicios públicos, ya que cuanto más eficiente sea mayor ahorro de recursos conseguirá y, por tanto, menos gasto será necesario para garantizar una cantidad determinada de servicios públicos a la sociedad. (p.43)

DIMENSIÓN 3: Disponibilidad de fondos. Según Rodríguez (2008) “Es el flujo de recursos que recibe y con la que cuenta un agente económico en un determinado periodo de tiempo o vigencia”. (p.76)

2.2.2 Variable 2: Desnaturalización de Cas

“Al tener contratos sujetos a modalidad y seguir laborando después del plazo pactado la relación laboral se vuelve indeterminada” (Palestra, 2008, p. 243).

Morón (2008) nos dice que: el CAS es:

(...) una medida que intenta dar un tratamiento transitorio a un fenómeno masivo existente de personas contratadas bajo servicios no personales para desempeñar labores subordinadas en las entidades. No creemos que sea sostenible en el largo

plazo el mantenimiento de esta figura porque en reforma emprendida debe concretarse con un nuevo régimen del servicio civil al cual se incorporen el personal de las entidades, dentro de la carrera administrativa (p. 16).

Según el Diccionario de la Real Academia Española, se entiende por desnaturalización a toda “acción y efecto de desnaturalizar”, es decir, algo que tiene naturaleza propia y a la fuerza es cambiada a otra.

Sin embargo, para efectos de la presente investigación, se abordará la desnaturalización de los contratos administrativos de Servicios.

Servat (2005) sostiene que:

Estos contratos tienen un fin y forma específica; así también, son de naturaleza temporal (tiene fecha de inicio y final), que al desnaturalizarlos se convierten de naturaleza permanente, otorgándole al trabajador el derecho de la estabilidad laboral. Entonces, se puede afirmar que existe desnaturalización de contrato de Servicios cuando los servicios que realiza el trabajador son de naturaleza jurídica permanente, pese a haber cumplido con las formalidades de un contrato temporal. (p.10).

De acuerdo al pronunciamiento del II Pleno Jurisdiccional Supremo en Materia Laboral (2022)

Existe invalidez de los contratos administrativos de servicios, de manera enunciativa en los siguientes supuestos: 2.1.1 Cuando la relación contractual preexistente tiene su origen en un mandato judicial de reposición al amparo de la Ley N.º24041, o por

aplicación directa de la norma al caso concreto; 2.1.2.-Cuando se verifique que previo a la suscripción del contrato CAS, el trabajador tenía una relación laboral de tiempo indeterminado por desnaturalización de la contratación modal empleada; y, 2.1.3.- Cuando se verifica que previa a la suscripción del contrato CAS, el locador de servicios, tenía en los hechos, una relación laboral de tiempo indeterminado encubierta.

De lo antes colegido, se tiene que la Desnaturalización de contrato administrativo de servicios: Es la alteración de un contrato de trabajo a tiempo fijo, convirtiendo el mismo en un contrato de trabajo a tiempo indeterminado.

Características. El II Pleno Jurisdiccional Supremo en Materia Laboral, establece supuestos de desnaturalización o invalidez de contrato Cas, “cuando cuenten con antecedentes previos de contratación sea por contrato modal, locación de servicios, reposición por mandato judicial protegido por ley N.º24041 o en aplicación de la misma”.

El Tribunal Constitucional en el caso Huatuco ha establecido que:

A partir de esta sentencia no basta con que acrediten la desnaturalización de sus contratos, sino que hacen falta tres requisitos: i) ingreso por concurso público de méritos; ii) existencia de una plaza presupuestada; y iii) existencia de una vacante de duración indeterminada.(Exp. 05057-2013-PA/TC)

Objetivos. Mondoñero (2019) argumenta que:

Se discute el principio laboral de primacía de la realidad, el cual permite determinar la existencia de una relación laboral encubierta; el principio administrativo de meritocracia, que el TC

ha determinado como principio rector del acceso a la función pública, y en base al cual se establece el concurso público como requisito de ingreso a la Administración Pública; y el principio-derecho de igualdad, por el cual toda persona debe ser tratada de igual modo respecto de quienes se encuentren en la misma situación.

Asimismo, el derecho al trabajo, según el cual el trabajador solo puede ser despedido por causa justa; y el derecho a la protección contra el despido arbitrario, respecto al cual si bien el legislador en el artículo 34° de la LPCL ha previsto la indemnización como única forma de reparación frente al despido, el TC determinó que la reposición era la única reparación adecuada. (p.84)

Desnaturalización de Contrato Administrativo de Servicios a Nivel Nacional:

Evolución de los Contratos Cas en el Perú. En su proceso evolutivo, “sin ahondar en fechas de larga data, durante el Siglo XIX, (1801-1900), dio el inicio a la selección de contratistas mediante determinados procesos administrativos, donde la doctrina de la época precisaba la importancia de ciertos requisitos formales en la contratación administrativa, la cual se desprendía de la teoría de los contratos privados. Todo con base a lo expuesto por “Delgado y Arriaga”, quienes explican que la importancia en los contratos administrativos es superior que los privados, considerando que “no hay que olvidar que el conjunto de requisitos exigidos por la legislación administrativa, exige tanto en la preparación como en la celebración de contratos de este tipo, están basados

en la necesidad de asegurar y garantizar los intereses colectivos puestos al cuidado de la administración, y por tanto, dichos requisitos son límites impuestos a su actividad que no pueden ser tranqueados”. (Delgado et al., 1899).

El régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) fue creado en el año 2008 para solucionar la problemática generada por la proliferación de los servicios no personales (SNP) en el sector público, modalidad contractual establecida en los años noventa como respuesta a las restricciones presupuestales impuestas a la contratación de nuevo personal, con el objetivo de ahorrar costos laborales y acceder a un sistema de contratación más flexible en el sector público. (Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, 2017)

La Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, según Resolución Ministerial N° 374-2010-PCM que aprueba la directiva N°002-2010-PCM/SGP “Disposiciones relacionadas a la definición del concepto de Entidad Pública y la validación del Registro Preliminar de las Entidades Públicas del Estado Peruano”, determinó que la entidad pública es “toda organización del Estado Peruano, con Personería Jurídica de Derecho Público, creada por norma expresa en el que se le confiere mandato a través del cual ejerce funciones dentro del marco de sus competencias y atribuciones, mediante la administración de recursos públicos, para contribuir a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad, y como tal está sujeta al control, fiscalización y rendición de cuentas”. (PCM, 2010)

En nuestra Constitución Política de 1993, establece principios respecto a la contratación en el Perú y también a la contratación Administrativo de Servicios, en los siguientes artículos N° 2, inciso 14 (Derechos de las personas

a contratar con fines lícitos, siempre que no contravengan leyes del orden público); artículo N° 62 (en relación a la libertad contractual y los contratos Ley); artículo N° 63 (sobre igualdad jurídica de la inversión); y el artículo N° 76 (en referencia a las adquisiciones y contrataciones del Estado)

Estado Situacional de los Contratos Cas a Nivel Nacional. I Pleno Jurisdiccional Supremo en Materia Laboral (2014) ha establecido que:

Si el trabajador inicia sus servicios suscribiendo contrato administrativo de servicios, pero continúa prestando los mismos sin suscribir nuevo contrato CAS, no existe invalidez de los contratos administrativos de servicios suscritos; sin embargo, esta circunstancia no origina la prórroga automática del contrato CAS suscrito y se entiende que la relación laboral posterior fue o es, según sea el caso, una de naturaleza indeterminada.

De igual manera el VI Pleno Jurisdiccional Supremo en Materia Laboral (2016) determinó que:

Si el trabajador ha iniciado sus labores al servicio del Estado, mediante un contrato administrativo de servicios, y luego de su vencimiento continúa laborando, se produce una prórroga automática de dicho contrato, en sus mismos términos y por el mismo plazo.

Según la información disponible en SERVIR, tomando como fuente la Planilla Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a diciembre del año 2016 existían aproximadamente 275 mil servidores

públicos bajo el régimen CAS en los tres niveles de gobierno. (Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, 2017)

El número de servidores bajo el régimen CAS ha venido creciendo prácticamente de manera sostenida en el período 2009 – 2016, considerando que pasaron de 157 mil a 275 mil, lo cual implica un incremento de 8% al año en promedio y 76% acumulado. (Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, 2017)

En la actualidad la Ley N° 31131, el cual planteaba que los trabajadores CAS sean incorporados al régimen de la 276 o régimen privado 728; no ha logrado el éxito en su totalidad, puesto que, el 30 de noviembre del 2021, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional parte de los artículos de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales, empero dejó a salvo al art. 4, en la que estipula que todos los contratos CAS son indefinidos.

Desnaturalización de Contrato Administrativo de Servicios a Nivel Regional:

Evolución de los Contratos Cas en la Región Ucayali. El Gobierno Regional, fue creado por Ley N.º27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales de 16 de noviembre de 2002 y su modificatoria, Ley N.º27902 de 1 de enero de 2003, en las que se establece y norma su estructura, organización, competencias y sus funciones, iniciando sus operaciones a partir de 1 de enero de 2003, en cumplimiento de la Ley N.º27783, Ley de Bases de la Descentralización y se formó sobre la base del Consejo Transitorio de Administración Regional de Ucayali-CTAR Ucayali, el mismo que quedó extinguido para todos sus efectos, una vez concluida la transferencia de sus

activos y pasivos al Gobierno Regional al 31 de diciembre de 2002. (Informe de control específico, 2019).

Es decir que, en el año 2002 al crearse con Ley N°27867, el Gobierno Regional de Ucayali, y posteriormente en el año 2008, el decreto legislativo N° 1057 que regulaba la contratación de servicios administrativos-CAS, se implementó este régimen laboral al gobierno Regional de Ucayali, desde aquella época.

Estado situacional de los CAS en la Región Ucayali. Actualmente, son 64 trabajadores en las que se le ha desnaturalizado el contrato CAS, pertenecientes a la sede Central del Gobierno Regional de Ucayali. (Según base de datos de planilla del pago CAS del GOREU-2021).

Los trabajadores de este régimen laboral cuentan con el pago de vacaciones (30 días), seguro social- ESSALUD, aguinaldo, licencias, afiliación de un régimen de pensiones.

Desnaturalización de Contrato Administrativo de Servicios en el Gobierno Regional de Ucayali:

Estado Situacional de los Contratos Cas sede Central del Gobierno Regional de Ucayali. La Sunat detalló que las entidades públicas contratan a 1.2 millones de trabajadores (Gestión 31/05/2018) (...) el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se estimó hace un año que eran cerca de 500,000 los trabajadores con contratos CAS (Gestión 11.07.2017).

El Estado contrata cerca de 1.5 millones de trabajadores en 15 regímenes laborales. Y respecto a los CAS, que el número de servidores creció sostenidamente a una tasa promedio anual de 8% en el periodo 2009-2016, y actualmente representan al 22% del empleo público sujeto a un régimen laboral (330,000) (Autoridad Nacional de Servicio Civil, 2017)

En el Gobierno Regional de Ucayali en sede central, existen 64 trabajadores bajo el régimen de contrato administrativo de servicios-CAS, en las que se han desnaturalizado el contrato (Planilla CAS-Goreu, 2021)

Dimensiones de Desnaturalización de Cas.

DIMENSIÓN 1: Negociación jurídica.

Es el contrato de trabajo en el que el trabajador presta sus servicios de manera personal y por cuenta ajena respecto a la subordinación o cambio de remuneración. Asimismo, el contrato de trabajo es un elemento constitutivo de relación laboral, que doctrina, legislación y jurisprudencia admiten de manera pacífica, es decir, que corresponde a una prestación personal del servicio, remuneración y subordinación o dependencia (De Ferrari, 2007)

DIMENSIÓN 2: Concurso público, función permanente y plaza presupuestada. El Tribunal Constitucional ha puntualizado, que:

Los contenidos del derecho de acceso a la función pública en condiciones de igualdad, son los siguientes: i) acceder o ingresar a la función pública; ii) ejercerla plenamente; iii) ascender en la función pública; y iv) condiciones iguales de acceso.

Asimismo, ha determinado que el derecho de acceso a la función pública tiene como principio consustancial el principio de mérito, el cual vincula plenamente al Estado y a toda entidad pública en general. Esto significa que este principio vincula positivamente al legislador a que la regulación sobre el acceso a toda función pública observe irrestrictamente el principio basilar del acceso por mérito; asimismo, que toda actuación de la administración del Estado y de toda entidad pública, en general,

observe tal principio en todos sus actos en relación al acceso a la función pública de las personas (Expediente N. ° 00025-2005-PUTC, FJ 43-50).

Tribunal Constitucional también señaló que, solo será aplicable dicho precedente (caso huatuco) siempre que se presenten los siguientes elementos:

- i) Cuando el caso se refiera a la desnaturalización de un contrato que puede ser temporal o de naturaleza civil, a través del cual supuestamente se encubrió una relación laboral de carácter permanente; y, ii) debe pedirse la reposición en una plaza vacante, presupuestada y que forme parte de la carrera administrativa, al cual corresponde acceder por concurso público de méritos.

El IX Pleno Jurisdiccional en Material Laboral estableció que: el caso “Huatuco” se aplicará a los trabajadores sujetos al régimen laboral CAS en los siguientes casos: a) Trabajadores que suscriban contrato CAS a partir de la entrada en vigencia de la Ley N.º31131, es decir, desde el 10 marzo de 2021, b) Trabajadores que mantenían un contrato CAS al 10 de marzo de 2021, y no hubieran ingresado por concurso público de méritos a una plaza presupuestada y vacante de duración indeterminada; c) Trabajadores CAS que han sido contratados directamente sin concurso público de méritos.

DIMENSIÓN 3: Duración indefinida de contrato.

Según la Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

Se debe tomar en consideración que:

(...) los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”. De la disposición

complementaria art. 5° de la ley antes mencionada, establece: "El contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado (...). (Art. 4to.)

Relacion entre Presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización CAS.

Presupuesto Público. Ortega y García (2004) "Mencionan además que el Presupuesto es el sistema nervioso de una economía pública, es el equivalente al mercado en el sector privado. Mediante el Presupuesto se fijan las bases para la evaluación de la eficiencia del gasto público " (p. 185).

Aplicación de la Desnaturalización Cas. Según la Jurisprudencia de Caso HUATUCO: "Reserva de ley para la regulación de la carrera administrativa". La Constitución establece que "La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos"(Art. 40).

Dicha disposición no hace sino reiterar que toda limitación de un derecho fundamental debe provenir de una ley. La exigencia de que las restricciones a los derechos fundamentales se realicen con respeto al principio de legalidad es también una exigencia que se deriva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Entre otros tratados internacionales en los que el Estado peruano es parte, ese es el sentido en el que debe entenderse el artículo 30º. de la Convención Americana de Derechos Humanos, el cual "Las restricciones permitidas, de acuerdo con esta Convención, al goce ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en la misma, no pueden ser aplicadas sino conforme a leyes que se dictaren por razones de interés general y con el propósito para el cual han sido establecidas"

Reglas procedimentales aplicables en materia de reposición como trabajadores de duración indeterminada en la Administración Pública. En cuanto a los efectos temporales de la presente sentencia, cabe precisar que las reglas establecidas por el Tribunal Constitucional como precedente vinculante (entre ellas la exigencia de que la incorporación o "reposición" a la administración pública sólo proceda cuando el ingreso del trabajador se haya realizado mediante concurso público y abierto para una plaza presupuestada, vacante de duración indeterminada).

Relación entre Ambos. Se puede vislumbrar que existe una relación entre en presupuesto público el cual es el sistema nervioso de cualquier economía pública, por ende no es saludable económicamente hablando, que se gaste más de lo que se recauda (ingresos) es por ello que existen límites de gasto, parámetros con los que se debe cumplir para cada año y pues si se incorpora masivamente a trabajadores CAS a plazas sin presupuestar, es evidente que acarrearía un desequilibrio presupuestal, poniendo en riesgo al país, respecto a las metas trazadas anualmente.

Presupuesto Público a Nivel Regional y Desnaturalización de Contratación Administrativo de Servicios a Nivel Regional.

Distribución del presupuesto en relación a los contratos de personal CAS. Según el Decreto de Urgencia N.º 083-2021, establece la "Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y autoriza modificaciones presupuestarias" (Única disposición complementaria final).

La Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el presupuesto asciende a S/ 197,002 millones para dicho año, lo cual representa un crecimiento de 7.6% respecto a 2021.

Jurisprudencias y Procesos Judiciales Respecto a la Desnaturalización de Contrato CAS y su Relevancia en el Presupuesto Público.

Jurisprudencia-Casación Laboral 11169-2014, La Libertad: “Cuando la demanda esté dirigida a lograr la reposición de un trabajador sin vínculo laboral a su puesto de trabajo en una entidad de la administración pública, el juzgador no amparará dicha pretensión en la medida que el artículo 5° de la Ley N° 28175, establece que el acceso al empleo público se realiza a través de concurso público de méritos, conforme lo ha establecido el Tribunal Constitucional en el precedente vinculante N° 05057-2013-PA/TC: contrario sensu, cuando la discusión esté centrada en la declaración de la existencia de un contrato de trabajo a plazo indeterminado por desnaturalización de contratos temporales o civiles de un trabajador con vínculo laboral vigente, corresponderá amparar la demanda si la parte demandante logra acreditar el fraude en su contratación laboral, sin que esta decisión conceda al trabajador el derecho a la estabilidad laboral absoluta”.

Procesos Judiciales: En curso existen 70 procesos judiciales de desnaturalización de contratación administrativa de servicios contra el Gobierno Regional de Ucayali, 49 se encuentran en primera instancia procesal, 14 en segunda instancia y 07 en casación. (Base datos Procuraduría Pública Regional-Goreu, 2021)

Relación entre Ambos. Es evidente que la desnaturalización de contratos CAS causa impacto al presupuesto público y a la planilla del Estado,

puesto que, implica realizar modificaciones en el incremento de los mismos para que el Estado pueda cumplir con su obligación de pago de remuneraciones, aguinaldos y contrubucion al ESALUD.

2.3 BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Aristóteles (340 a. c.): Es el más grande pensador político de Grecia cuya doctrina aun en nuestros días es indispensable tener presente por los teóricos de la política, del derecho constitucional, del derecho administrativo y de la ciencia de la administración pública, en varios de los aspectos de la misma que corresponden a la función administrativa en calidad de funciones, facultades o cometidos, y consecuentemente, a la ciencia de la administración pública, baste recordar que él es el padre del constitucionalismo, por haber descubierto en la realidad social griega, la existencia de tres actividades realizadas por el estado: la de legislar o hacer leyes que se llevaba a cabo a través de las asambleas, la consistente en realizar actividades concretas para satisfacer las necesidades colectivas de la población, de la polis-griega al frente de las cuales colocó a la tarea educativa pero agregando que a lado de ésta el estado realizaba distintas actividades para darle a la población servicios de agua, de seguridad, de comunicaciones y distintas actividades indispensables para el bienestar de la comunidad, que son el contenido teoría de la administración pública de la función administrativa y consecuentemente de la ciencia de la administración pública. Al descubrir, más no crear, la división de funciones estatales a la que se le conoció con el nombre de" teoría de la división de poderes. Aristóteles tiene un lugar especial en el campo de la ciencia de la administración pública, pues debe considerarse que ésta tuvo su origen en el surgimiento o descubrimiento de lo que se conoció como sistema de división de poderes y con la delimitación y tipificación de las facultades de

cada uno de ellos, consecuentemente, las del poder ejecutivo que tiene como encomienda la realización de la administración pública.

Modelo Filosófico de Keynes (1936): Los postulados keynesianos no inciden sobre el modo en que las empresas privadas funcionan, pero es evidente que, por medio del gasto público nacional, el privado de consumo y el de inversión, más el público. El Estado incurre en las operaciones de las empresas privadas, pues la demanda agregada se percibe como una función de este gasto. El principio general de la política keynesiana ligada a las políticas públicas socialdemócratas es el siguiente: Si tanto el gasto de consumo como el de inversión son insuficientes para asegurar un ingreso de pleno empleo u ocupación, y si así no es posible aumentar estas dos partidas del gasto nacional, entonces el volumen de gasto necesario para cubrir la diferencia entre el ingreso pleno (renta) y el ingreso generado por el mercado en forma autónoma, debe ser obtenido mediante un incremento del gasto público.

El Estado social tipificado por algunos como keynesianos es también el tipo de Estado que ajusta en plenitud con la teoría de las finanzas públicas. Se define a esta teoría financiera pública como un conjunto de postulados y enfoques, tanto de análisis como de investigación, centrados en las causas que generan la desigualdad, la exclusión y la pobreza, productos empíricamente insoslayables del capitalismo puro. Por tanto, es de entenderse que esta teoría es social, y en tanto tal, procura la necesidad de construir un Estado igualmente social que reconozca las libertades del mercado y que, de hecho, no las sustituya, sino que las complemente. Por otro lado, será necesario indicar que la teoría financiera pública aborda, como objeto primario de estudio, la denominada política fiscal, decisiones públicas relacionadas con los

ingresos, su administración y los egresos.

En cuanto a la desnaturalización del contrato administrativo de servicios:

Jean Jacques Rousseau (1712-1778), Filósofo, teórico político y social francés, la línea de pensamiento ilustrado se correspondió con su famoso tratado político “El contrato social o principios de derecho político” (1762), allí desplegó sus explicaciones sobre libertad civil y contribuyó a la posterior fundamentación y base filosófica de la Revolución Francesa (1789). La teoría psicoanalítica y el existencialismo, con el romanticismo literario y con la filosofía del siglo XIX, imprimiéndole fuerzan a su inclinación por el libre albedrío, su férrea defensa por la razón humana y los derechos individuales. Esta perspectiva pudiera enmarcarse en el contexto del trabajo, por ejemplo: fundamentado en la libertad de elección, el derecho al trabajo, las garantías hacia el trabajador, etc. El pensamiento de Rousseau estuvo enmarcado en argumentaciones metódicas sobre el individuo y la sociedad, también busco explicación al malestar de la cultura, en cómo alcanzar el progreso material y moral, igualmente se planteó el origen de las sociedades, partiendo de la vinculación hombre y sociedad, se consagró con su obra del contrato social y de alguna manera concluir que su postura de forma indirecta imbuye una visión del trabajo como hecho social.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Continuidad en el Trabajo: A través de él se controla la mano de obra que llega al mercado. (Gómez, 2007)

Contratación Administrativa: Para Rodríguez (2008)“Se entiende que éste se deriva de actos y contratos expedidos y celebrados por los órganos públicos para el desarrollo del objeto de la apropiación presupuestal, contando

previamente con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal” (p.90).

Contrato Administrativo de Servicios: Según la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y que otorga Derechos Laborales. El Artículo 3° de esta norma define a la Contratación Administrativa de Servicios en los términos siguientes: El contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio.

Para Shack (2011) “Se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia” (p.8).

Gastos públicos: Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (MEF, 2011)

Gestión Institucional: Para Mejía (2015) “Es el conjunto de funciones que desarrolla Unidad encargada de dicha gestión, que consiste en la planificación, organización, ejecución y control de sus actividades institucionales, así como la toma de decisiones oportunas y correcta mediante

el uso de estrategias” (p.49).

Presupuesto por Resultados: Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población. (art. 79 , Ley 28411, Ley General del Sistema de Nacional de Presupuesto)

Principio de la norma más favorable: Resuelve el problema presentado cuando dos o más leyes resuelve de manera idéntica la controversia. (Gómez, 2007)

Primacía de la Realidad: La observación determinara si se cumplen con todas las pautas establecidas en el contrato laboral o la realidad de los hechos demuestra lo contrario. (Gómez, 2007)

Sistema Nacional de Presupuesto: Es un Sistema Administrativo, compuesto por el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases. (Shack ,2011)

2.5 BASES EPISTÉMICOS

2.5.1 Variable 1: Presupuesto Público

La Teoría del Presupuesto Público. Según Torres, (2015) establece que:

El Presupuesto Público asigna como instrumentos de gestión público como manifestación financiera del Plan Operativo de toda entidad pública, que orientan los ingresos y egresos contemplados en el ejercicio para el cumplimiento de las actividades, proyectos y obras, de igual forma ayuda como

herramienta de planificación Financieras y de cumplimiento de políticas públicas logrando atender las demandas y necesidades de la sociedad mediante el gasto público.

El Presupuesto Público es importante porque define claramente con precisión el tratamiento presupuestario de los recursos gerenciados por la entidad pública, a de igual manera debido a que es un instrumento básico de la planificación institucional orientados al desarrollo de una Gestión eficiente que concluye con el cumplimiento de sus objetivos y metas previstas en sus planes. El Presupuestos Públicos busca la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, la descentralización operativa de los recursos Públicos, la transparencia fiscal y permite obtener un buen equilibrio entre de ingresos y gastos en las distintas etapas del proceso presupuestarios. El Presupuestos Público establece correctamente opiniones técnicas para la asignación y ejecución de recursos, además clasifica los recursos públicos por medio de la estructura de ingresos, gastos y en formas programáticas e predominante en el proceso presupuestal sobre la planificación y programación estratégica, promoviendo a la vez el programa trimestral y mensual de los ingresos y gastos. (ibidem p. 54)

La Teoría de la Utilidad de la Información que proporciona el Presupuesto Público. Según Álvarez, (2015) esta se adoptó:

A consecuencias de cambios de los objetivos de este instrumento para proveerse datos trascendentes a las direcciones de las

empresas con la finalidad de poderlas utilizar en los procesos de tomas de decisiones desde las posturas de las premeditaciones, la gestión en sus exteriorizaciones trascendentalmente en lo que respecta a la Gestión Financiera. (...) dejo a un costado a la teoría del beneficio verdaderos, por una realidad dirigida hacia el público consumidor principal es con el fin de que la mismas deban aprovecharse especialmente a la toman de decisiones. (p. 87)

La Teoría de la Gestión. Según Mejía A., (2015):

Esta siempre fue percibida en los campos empresariales en busca de la eficiencia y eficacia, encerrando una concepción netamente tecnocrática y por lo tanto restringida. La Gestión en la actualidad es comprendida en mérito a esta teoría como la aptitud para planificar, organizar y dirigir los recursos de una entidad pública con el fin de obtener el nivel óptimo de posibilidades a través de decisiones que necesariamente tiene que realizar la Dirección o la Administración esencialmente dirigidas a lograr los objetivos y metas previamente fijadas. (p. 35).

2.5.2 Variable 2: Desnaturalización de Cas

Según el Decreto Legislativo N° 1057 y el reglamento aprobado bajo la normativa del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece: El CAS es reconocido como la modalidad contractual a partir de la cual la Administración Pública, privativa del Estado se relaciona con alguna entidad pública o con una persona de tipo natural que brinda servicios no autónomos. La naturaleza jurídica se rige por normas del derecho público y se relaciona solo a los beneficiarios y las obligaciones.

En cuanto a su duración, existe un plazo previsto, exacto por lo tanto los contratos CAS, pueden ser para un mes, tres meses, usualmente, pero cualquiera que sea el plazo el contrato es a plazo definido y sustituible.

Según la Ley N°31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, en su artículo 4° estipula: Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios, con excepción de aquellas contrataciones que se encontraran vigentes y que sean necesarias de renovar a efectos de no cortar el vínculo laboral de los trabajadores con vínculo vigente, en tanto se ejecute lo dispuesto en el artículo 1 de la presente ley.

Y en su artículo 5° de la acotada Ley, también establece: “El contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia”.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es de investigación básica, porque la investigación es pura, teórica dogmática y se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él.

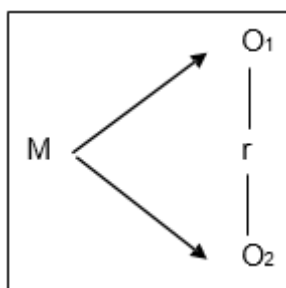
Es de nivel Descriptivo y/o correlacional, porque reseña rasgos, cualidades o atributos de la población objeto de estudio. Asimismo, mide el grado de relación entre las variables de la población estudiada.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Es no experimental, ya que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad.

Transversal – Correlacional, porque este diseño se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado de tiempo.

Esquema de la investigación:



Donde:

M = Trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali

O₁ = Presupuesto Público

O₂ = Desnaturalización de CAS

r = relación entre las variables

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

Según Carrillo (2015) es el conjunto de varios elementos, ya sean individuos, objetos, fenómeno, etc., de los cuales es posible estudiar alguna característica.

La población consta de 64 trabajadores en los que se le ha desnaturalizado el contrato administrativo de servicios.

3.3.2. Muestra

La muestra para la presente investigación consta de 55 trabajadores en los que se le ha desnaturalizado el contrato administrativo de servicios, de las siguientes oficinas: oficina de administración, oficina de gestión de personas, oficina de gestión patrimonial, oficina de contabilidad y oficina de tesorería del Gobierno Regional de Ucayali.

3.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, que se define como el conjunto de preguntas formuladas por escrito a ciertas personas para que opinen sobre un asunto (Hernández, 2014)

El cuestionario para la variable presupuesto por resultados estuvo constituido por 3 dimensiones: elemento de gestión del Estado, Asignación

eficiente y eficaz e los recursos públicos y Disponibilidad de fondos con 14 ítem La escala de Likert que se utilizó fue: Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca.

El cuestionario para la variable desnaturalización de CAS estuvo constituido por 3 dimensiones: negociación jurídica, concurso público, función permanente y plaza presupuestada y duración indefinida de contrato con 12 Ítem, teniendo un total de 26 preguntas. La escala de Likert que se utilizó fue: Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca.

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Técnica.

Carrasco (2009), menciona que “las técnicas son el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga. Por el cual el investigador se vale para acercarse a los hechos y acceder al conocimiento”.

Encuesta

Se usará como técnica la encuesta. “Es una técnica para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen una unidad de análisis . El propósito de la encuesta será determinar la relación existente entre las variables de estudio, es decir el estado actual y su relación.(Carrasco, 2005)

Cuestionario

Como instrumentó de recolección de datos, se utilizará el cuestionario, el cual ayudará a medir las variables de estudio, mediante preguntas cerradas.

Validez

Va a ser efectuada por medio de la evaluación realizada por 3 jueces, quienes revisaran el contenido de los instrumentos a fin de evidenciar objetividad en función a los objetivos y teorías, podrán dar su visto bueno para que luego los instrumentos sean aplicados con el fin de recabar la información pertinente para la investigación.

Confiabilidad

La confiabilidad de Alfa de Cronbach es un coeficiente de equivalencia por tanto no tiene en cuenta ciertas fuentes de error como el error temporal, y por ello no puede tomarse como reemplazo de un coeficiente de estabilidad.

Tabla 3

Resultados de la confiabilidad del Coeficiente de Alfa de Cronbach.

Instrumento	Nº ítems	Alfa de Cronbach
Presupuesto público	14	0.896
Desnaturalización de CAS	12	0,893

Nota. “Presupuesto público” de $a=0,896$ (altamente confiable) y para el instrumento: “Desnaturalización de CAS” de $a=0,893$ (altamente confiable).

Procesamiento de los datos

Para el análisis de los datos obtenidos se han aplicado métodos estadísticos, utilizado el software estadístico SPSS – 25 y la hoja de cálculo EXCEL, sistema que ha permitido, definir una base de datos, determinar el promedio, desviación típica, varianza y coeficiente de variación. Asimismo, con la estadística descriptiva se ha podido determinar la contrastación de la

hipótesis, utilizado el software estadístico SPSS v 25 correlación de coeficiente de Pearson.

Presentación de datos

Se utilizará el uso de tablas de frecuencias y figuras, así como la elaboración de parámetros para medir la percepción de los encuestados.

Se usará el software SPSS Versión 25 para la creación de los datos estadísticos, validando nuestro cuestionario con el Alfa de Cron Bach demostrando la confiabilidad de nuestros datos y Excel para la creación de nuestros gráficos

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Tablas y figuras del nivel de la variable y dimensiones.

Los resultados obtenidos, se analizaron tomando en cuenta los objetivos planteados en la presente investigación.

Tabla 4

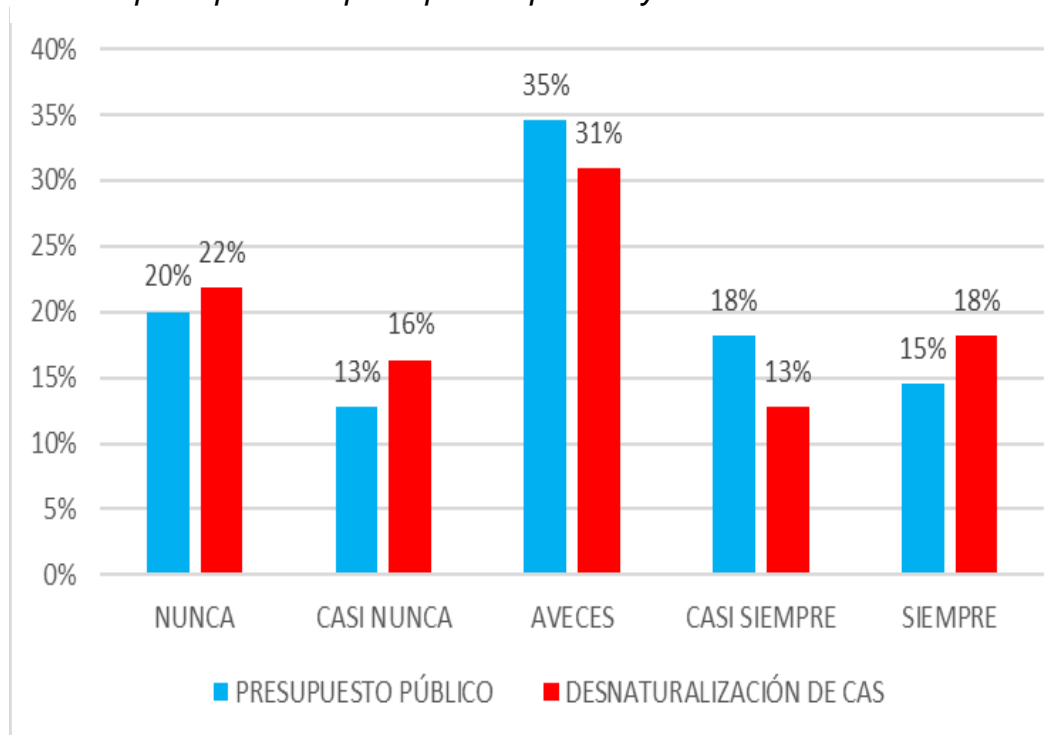
Comparación de puntajes de las variables presupuesto público y desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali.

NIVEL	Presupuesto Público		Desnaturalización de CAS	
	F	%	f	%
NUNCA	11	20%	12	22%
CASI	7	13%	9	16%
NUNCA	19	35%	17	31%
CASI	10	18%	7	13%
SIEMPRE	8	15%	10	18%
TOTALES	55	100%	55	100%

Fuente:Elaboración propia sobre instrumentos aplicados

Figura 1

Nivel de percepción de presupuesto público y desnaturalización de CAS



Nota: en la tabla 4 y figura 1 muestra sobre la variable presupuesto público se observa que sobresale el nivel a veces con un 35%, seguido de un nivel nunca con un 20%. Casi siempre 18%, siempre 15% y nunca 13%. Situación similar que se presenta la variable desnaturalización de CAS a un nivel a veces con un 31%, seguido de un nivel nunca con 22%, siempre 18%, casi nunca 16% y casi siempre 13%.

Tabla 5

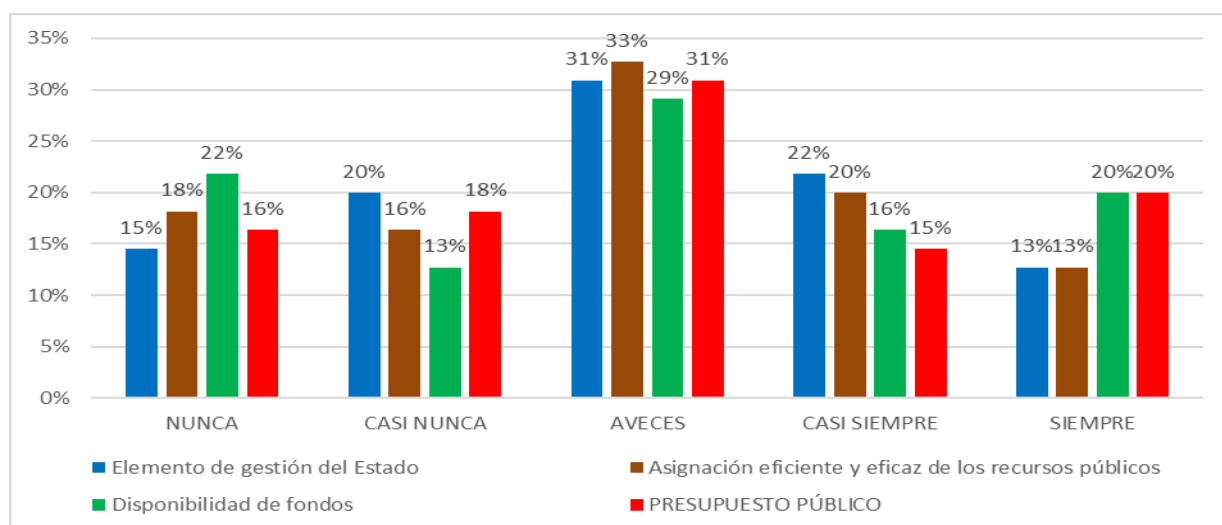
Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable presupuesto público en el Gobierno Regional de Ucayali

NIVEL	Asignación							
	Elemento de gestión del Estado		eficiente y eficaz de los recursos públicos		Disponibilidad de fondos		Presupuesto Público	
	F	%	f	%	f	%	f	%
NUNCA	8	15%	10	18%	12	22%	9	16%
CASI NUNCA	11	20%	9	16%	7	13%	10	18%
AVECES	17	31%	18	33%	16	29%	17	31%
CASI SIEMPRE	12	22%	11	20%	9	16%	8	15%
SIEMPRE	7	13%	7	13%	11	20%	11	20%
TOTALES	55	100%	55	100%	55	100%	55	100%

Fuente:Elaboración propia sobre instrumentos aplicados

Figura 2

Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable presupuesto público.



Nota: en la tabla 5, se evidencia que el mayor porcentaje está dado en el nivel a veces con porcentajes que van desde 33% a 29% en asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y disponibilidad de fondos, seguido del nivel casi siempre que resalta en la dimensión de elemento de gestión del estado y disponibilidad de fondos con un 22% y en la dimensión asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y elemento de gestión del estado con 20% y 18% nunca en asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Tabla 6

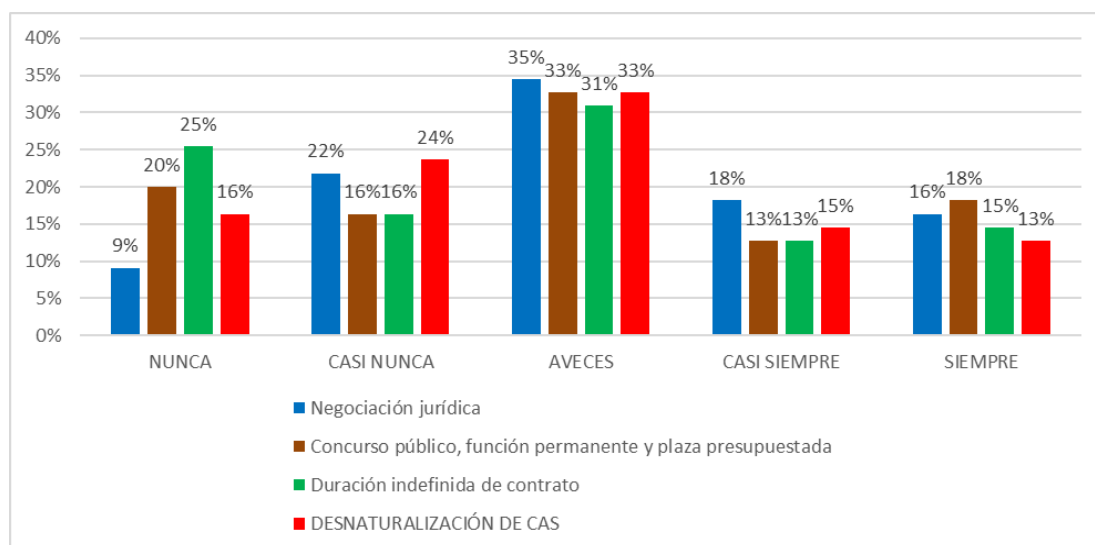
Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable desnaturalización de CAS

NIVEL	Negociación jurídica		Concurso público, función permanente y plaza presupuestada				Duración indefinida de contrato		Desnaturalización de CAS	
	f	%	F	%	F	%	F	%		
	NUNCA	5	9%	11	20%	14	25%	9	16%	
CASI NUNCA	12	22%	9	16%	9	16%	13	24%		
AVECES	19	35%	18	33%	17	31%	18	33%		
CASI SIEMPRE	10	18%	7	13%	7	13%	8	15%		
SIEMPRE	9	16%	10	18%	8	15%	7	13%		
TOTALES	55	100%	55	100%	55	100%	55	100%		

Fuente:Elaboración propia sobre instrumentos aplicados

Figura 3

Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable
desnaturalización de CAS



Nota: en la tabla 6, sobre la variable desnaturalización del CAS se evidencia que el mayor porcentaje está dado en el nivel a veces con porcentajes que van desde 35% a 31% en la dimensión negociación jurídica y duración indefinida de contrato respectivamente, seguido del nivel nunca que resalta en la dimensión duración indefinida de contrato con un 25% y en la dimensión negociación jurídica con un 22% de casi nunca y 16% en las dimensiones concurso público, función permanente y plaza presupuestada y duración indefinida de contrato.

Prueba de Hipótesis General

A continuación se muestra el nivel de significancia aceptado para este tipo de estudios por cada variable:

Nivel de Significancia: Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05 se acepta la H_i , y se rechaza la H_o .

Zona de rechazo: Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05 se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 .

Hipótesis general

El presupuesto público se relaciona directamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

Hipótesis estadística:

H_0 : $\alpha < \text{Sig. (Bilateral)}$

El presupuesto público se relaciona directamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

H_0 : El presupuesto público no se relaciona directamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

Tabla 7

Correlación de Pearson de las variables presupuesto público y aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali

Correlaciones			
		Presupuesto público	Desnaturalización de CAS
Presupuesto Público	Correlación de Pearson	1	,888**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	55	55
Desnaturalización de CAS	Correlación de Pearson	,888**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	55	55

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor r

= 0.888 estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Prueba de hipótesis específicas

HE1. El elemento de gestión del Estado se relaciona directamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

Tabla 8

Correlación de Pearson de elemento de gestión del Estado y desnaturalización de CAS.

		Correlaciones	
		Elemento de Gestión del Estado	Desnaturalización de CAS
Elemento de Gestión del Estado	Correlación de Pearson	1	,898**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	55	55
Desnaturalización de CAS	Correlación de Pearson	,898**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	55	55

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el elemento de gestión del Estado y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor $r = 0.898$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

HE2. La asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos se relaciona directamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

Tabla 9

Correlación de Pearson de asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y desnaturalización de CAS.

		Correlaciones	
		Asignacion eficiente y eficaz de los recursos públicos	Desnaturali- -zación de CAS
Asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos	Correlación de Pearson	1	,897**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	55	55
Desnaturalización de CAS	Correlación de Pearson	,897**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	55	55

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor $r = 0.897$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

HE3. La disponibilidad de fondos se relaciona directamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

Tabla 10

Correlación de Pearson de disponibilidad de fondos y desnaturalización de CAS.

		Correlaciones	
		Disponibilidad de fondos	Desnaturalización de CAS
Disponibilidad de fondos	Correlación de Pearson	1	,895**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	55	55
Desnaturalización de CAS	Correlación de Pearson	,895**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	55	55

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre la disponibilidad de fondos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor $r = 0.895$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

CAPÍTULO V

DISCUSION DE LOS RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS

El presente trabajo de investigación titulada “El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021, que de acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación se observó que el objetivo general, fue determinar la relación entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021. El valor de la correlación fue de 0.888 (correlación positiva alta). De igual manera se determinó que la variable presupuesto público se observa que sobresale el nivel a veces con un 35%, seguido de un nivel nunca con un 20%. Casi siempre 18%, siempre 15% y nunca 13% Situación similar que se presenta la variable desnaturalización de CAS a un nivel a veces con un 31%, seguido de un nivel nunca con 22%, siempre 18%, casi nunca 16% y casi siempre 13%.

Estos resultados de la variable presupuesto público se encuentra sustentado en la investigación realizada por Horna, (2022). Estudió: “*El Presupuesto público y el cierre de brechas de infraestructura, en el sector salud de la Región Junín, 2017-2020*”, concluyendo: que las variables “presupuesto público” y “cierre de brechas de infraestructura en el sector salud de la región Junín” están relacionadas en un nivel moderado positivo, siendo el coeficiente de correlación de Pearson de .488 y $p = .000 < 0.01$, de tal forma que se procede a aceptar la hipótesis de la investigación; es decir, existe relación positiva y significativa entre presupuesto público y el cierre de brechas de infraestructura en el sector salud de la región Junín, 2017-2020. (p. 33)

En relación con la variable desnaturalización de CAS se encuentran sustentados en la investigación de Céspedes, (2018). En su tesis: *“La vulneración de los derechos laborales en el régimen especial de contratación administrativa de servicios- CAS en la Corte Superior de Lima Norte-2017”*, se evidenció que en realidad el Contrato Administrativo de Servicios – CAS constituye una modalidad contractual laboral que afecta los derechos de los trabajadores, es decir vulnera los derechos laborales de los trabajadores y constituye un abuso del Estado.

Con respecto a las hipótesis específicas, se determinó que existe relación significativa entre el presupuesto público y las dimensiones de elemento de gestión del Estado, Asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y Disponibilidad de fondos, la variable Desnaturalización de CAS con las dimensiones negociación jurídica, concurso público, función permanente y plaza presupuestada y duración indefinida de contrato en el Gobierno Regional de Ucayali, concordando con Panduro y Pontons (2020), en su tesis: *“Los contratos administrativos de trabajo y su relación con los beneficios sociales de los trabajadores del gobierno regional de Ucayali – 2019”* determina que el contrato bajo esta figura laboral es contratado por los profesionales evitando de manera directa la estabilidad contemplada para los servidores públicos en el Gobierno Regional de Ucayali.

Del mismo modo coincide con la teoría relacionada a La Teoría de la Utilidad de la Información que proporciona el Presupuesto Público según Álvarez, (2015) Esta se adoptó a consecuencias de cambios de los objetivos de este instrumento para proveerse datos trascendentes a las direcciones de las empresas con la finalidad de poderlas utilizar en los procesos de tomas de decisiones desde las posturas de las premeditaciones, la gestión en sus

exteriorizaciones trascendentalmente en lo que respecta a la Gestión Financiera. Esta teoría dejó a un costado a la teoría del beneficio verdaderos, por una realidad dirigida hacia el público consumidor principal es con el fin de que la mismas deban aprovecharse especialmente a la toman de decisiones. (p. 87)

La Teoría de la Gestión según Mejía A., (2015) Esta siempre fue percibida en los campos empresariales en busca de la eficiencia y eficacia, encerrando una concepción netamente tecnocrática y por lo tanto restringida. La Gestión en la actualidad es comprendida en mérito a esta teoría como la aptitud para planificar, organizar y dirigir los recursos de una entidad pública con el fin de obtener el nivel óptimo de posibilidades a través de decisiones que necesariamente tiene que realizar la Dirección o la Administración esencialmente dirigidas a lograr los objetivos y metas previamente fijadas. (p. 35).

CONCLUSIONES

-Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor $r = 0.888$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

-Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el elemento de gestión del Estado y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor $r = 0.898$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

-Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor $r = 0.897$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

-Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre la disponibilidad de fondos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, con un valor $r = 0.895$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

RECOMENDACIONES

-Se recomienda que, el Gobierno Regional de Ucayali a través de la Gerencia Regional de planificación y presupuesto, y la oficina de gestión de las personas soliciten a la Dirección General de Presupuesto Público, rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerar el presupuesto para las demandas amparadas por desnaturalización de contratos CAS e incluir en el Plan Operativo Institucional; de manera que, se pueda cumplir con compromisos de forma eficiente y no tener problemas posteriores, garantizando el buen desarrollo y cumplimiento de metas de la entidad.

-Se recomienda profundizar el estudio realizado en la presente investigación referente al sistema nacional de presupuesto público y gastos públicos, a fin de determinar si la disponibilidad de fondos será suficiente o si el presupuesto tendrá que ser incrementado gradualmente para sostener la planilla de los trabajadores Cas, sin que ello implique un desequilibrio o forado al fisco.

-Se recomienda que, el Estado peruano debe estructurar una sola ley, armonizando criterios en beneficio de los trabajadores CAS que responda a una adecuada política laboral respetuosa de los derechos laborales y paralelamente a ello, buscar equilibrar el presupuesto.

-Se recomienda al Estado el no olvidarse que no solo manejan recursos económicos, sino seres humanos que tienen derecho al respeto como personas y de su dignidad y a la protección de sus derechos laborales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Fernando (2015). *La desnaturalización del contrato de empleo público*. Revista Digital de Derecho Administrativo. 1 (14), 195-220. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503856210010>
- Albi Ibañez, E. (2009). *Economía Pública I*. 3ra Edición. Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
- Alvarez, J. (2015). *Auditoría Financiera*. Lima Peru: Pacífico Editores.
- Arana, H. (2000). *Finanzas Públicas*. 3ra Edición. Chile.
- Bardales (2022). Presupuesto por resultados y el gasto público en el Gobierno Regional de Ucayali, periodo 2020.
- Beltrán (2018). Contrato realidad: afectaciones al empleado cuando se le da la figura de otra modalidad de contratación.
- Calle (2021). La reincorporación judicial como consecuencia de contratos desnaturalizados y el ingreso a la administración pública en el Gobierno Regional Piura.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos.
- Carrillo, A. (2015). *Población y muestra*. Universidad autónoma del Estado de Mexico. Consultado el 15 enero de 2021. <http://ri.uaemex.mx/oca/bitstream/20.500.11799/35134/1/secme-21544.pdf>
- Caso Huatuco Huatuco, Exp. 5057-2013-Pa/Tc (Tribunal Constitucional 16 de Abril de 2015).
- Céspedes (2018). La vulneración de los derechos laborales en el régimen especial de contratación administrativa de servicios- CAS en la Corte Superior de Lima Norte-2017.
- Constitución Política del Estado. Lima, 1993.
- Congreso de la República del Perú (2002). *Ley de bases de descentralización*. Congreso de la República. Consultado el 15 agosto de 2021. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/\\$FILE/27783.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/$FILE/27783.pdf)
- Córdova, I. (2018). *Instrumentos de investigación*. Lima: Editorial San Marcos E I R LDA.

- Corte Suprema de Justicia de la República (2014). *II Pleno jurisdiccional supremo en materia laboral*. Poder judicial. Consultado el 11 de agosto de 2021. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d1da3e804a5615a4a80afdb1377c37fd/II+PLENO+JURISDICCIONAL+SUPREMO+LABORAL-+A%C3%B1o+2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=d1da3e804a5615a4a80afdb1377c37fd>
- Corte Suprema de Justicia de la República (2016). *VI Pleno jurisdiccional supremo en materia laboral*. Poder judicial. Consultado 20 de agosto de 2021. https://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/img_bol08/VI-PlenoJurisdiccionalSupremo.pdf
- Chero, Armando (2020). *Presupuesto. Ediciones Carolina* (Trujillo). <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789>
- Decreto Legislativo N° 1057 de 2008 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. 28 de junio de 2008. D.O N°374986.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM de 2008. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. 25 de noviembre de 2008. D.O N°383872.
- De Ferrari, F. (2007). *Derecho del Trabajo*. (2ª. ed., vol II). Bogotá: Editorial De palma.
- Del Rio, C. (2009). *El presupuesto* (10ª Ed.). México. Cenage Learning.
- Delgado, E. y Arriaga, F.(1899). *Contratos administrativos*. 2da. Edición. Topografía de los Hijos de M.G. Hernández.
- Díaz, J. (2014). *La información del Presupuesto Público en la Toma de Decisiones de las Entidades Públicas*. Huacho: UNJFSC.
- Franco (2018). La falta de estabilidad laboral del trabajador público respecto de los contratos de servicios ocasionales en el Hospital del Día Jacobo & María Elena Ratinoff del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en el año 2017.
- Gómez, F. (2007). *Contrato de Trabajo*. Gaceta San Marcos.
- Gonzales (2019). Presupuestos por Resultados y la Gestión Presupuestaria en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huaura.
- Haro, J. (2012). *“El nuevo régimen del empleo público ¿Por qué y para qué?”*. Ágora.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc GRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.
- Horna (2022). El Presupuesto público y el cierre de brechas de infraestructura, en el sector salud de la Región Junín, 2017-2020.
- Landa, Cesar (2006). *Jurisprudencia y Doctrinal Constitucional Laboral*. Palestra Editores S.A.C.
https://www.tc.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/juris_doctrina_constlaboral.pdf
- Leiva (2020). Ejecución Presupuestaria de fin de año en Chile. Búsqueda de mecanismos para una eficiente asignación de los recursos públicos.
- Ley N° 31131. Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público. 9 de marzo de 2021. D.O N° 04.3215.
- Ley N. ° 24041. Servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él. 28 de diciembre de 1984. D.O N.º 1457.
- Ley N. ° 27867. Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. 18 de noviembre de 2002. D.O N.º 233492.
- Ley 28411 de 2005. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria D.L N.º 1440. 19 de febrero de 2005. D.O N°562215.
- Ley N° 29849 de 2012. Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057. 06 de abril de 2012. D.O N°463732.
- Ley N° 29626 de 2010. Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011. 09 de diciembre de 2010. D.O N°430575.
- Medina (2018). Evaluación del presupuesto público y su relación con la calidad del gasto: Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, 2018.
- MEF (2011). *El presupuesto público*. Ministerio de economía y finanzas. Consultado 10 de junio 2022.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655
- Mejia, A. (2015). *El Presupuesto por Resultados como herramienta para mejorar la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca*. Huacho: UNJFSC.

- Mendoza (2021). Presupuesto de Inversión Pública y su incidencia en el Sector de Educación del Municipio de El Alto Periodo: 2006-2019.
- Morón, J. (2008). *“El RECAS es una medida necesaria que representa un avance, pero transitoria”*. Perú: Revista Jurídica del Perú.
- Ortega C. y García A. (2004) *Hacienda Pública*, Ecoe Ediciones, Bogotá-Colombia.
- Panduro y Pontons (2020). Los contratos administrativos de trabajo y su relación con los beneficios sociales de los trabajadores del gobierno regional de Ucayali – 2019.
- PCM (2010) *Directiva AVEP*. PCM. Consultado el 25 de agosto de 2021. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/357297/RM-374-2010-PCM.pdf?v=1567464484>
- Quispe (2017). Control gubernamental y contrato administrativo de servicios en el gobierno regional de Ancash -2017.
- Ramírez, Carlos (2011). *Los presupuestos: sus objetivos e importancia*. *Revista Cultural*.1(02),82.https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultura/article/view/3981
- Resolución Ministerial N° 374-2010-PCM/SGP. Disposiciones relacionadas a la definición del concepto de Entidad Pública y la validación del Registro Preliminar de las Entidades Públicas del Estado Peruano. 16 de diciembre de 2010. D.O N.° 431003.
- Rodríguez, Pedro (2008). *Presupuesto Público*. Bogotá D.C. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>
- Rojas (2021). Presupuesto público y ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Rueda, S. (2011). *La inconstitucionalidad del contrato administrativo de servicios – CAS* (Tesis doctoral). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Servat, R. J. (2005). Causas de desnaturalización de los contratos de trabajo sujetos a modalidad en la Legislación Peruana. *Revista Peruana de Derecho de la Empresa*, 1(13).
- SERVIR.(2017).<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1062490/Informe-Regimen-CAS-SERVIR-2017.pdf>.
- Torres, J. (2015). *La Contabilidad de los Costos de los Servicios en la Gestión de las Empresas*. . México: Ediciones Contables Administrativas.

ANEXOS

ANEXO 1.

Matriz de consistencia

Título: El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN									
¿Cuál es la relación que existe entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021?	Determinar cuál es la relación que existe entre el presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.	El presupuesto público se relaciona significativamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.	<p style="text-align: center;">VARIABLE 1 PRESUPUESTO PÚBLICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ DIMENSIÓN ELEMENTO DE GESTIÓN DEL ESTADO Grado de realización de los ingresos presupuestarios ■ DIMENSIÓN ASIGNACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Grado de cumplimiento de los ingresos. ■ DIMENSIÓN DISPONIBILIDAD DE FONDOS Modificación de presupuesto. Grado de cumplimiento de gastos Grado de ejecución de los gastos presupuestarios <p style="text-align: center;">VARIABLE 2 DESNATAURALIZACIÓN DE CAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ DIMENSIÓN NEGOCIACIÓN JURIDICA Desconocimiento de los regímenes laborales ■ DIMENSIÓN CONCURSO PUBLICO, FUNCION PERMANENTE Y PLAZA PRESUPUESTADA Pago de favores políticos ■ DIMENSIÓN DURACIÓN INDEFINIDA DE CONTRATO Protección contra el despido arbitrario Falta de reforma laboral Seguridad Jurídica y protección legal al servidor 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA – NO EXPERIMENTAL.</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Correlacional</p> <p>POBLACIÓN Está constituida por 64 trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali</p> <p>MUESTRA Está constituida por 55 trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali</p> <p>SOFTWARE PARA PROCESAR DATOS: SPSS v25.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #c8e6c9;">Fuentes</th> <th style="background-color: #c8e6c9;">Técnicas</th> <th style="background-color: #c8e6c9;">Herramientas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>Encuesta</td> <td>Cuestionario</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>Análisis documental</td> <td>Resumen de autores</td> </tr> </tbody> </table>	Fuentes	Técnicas	Herramientas	Primaria	Encuesta	Cuestionario	Secundaria	Análisis documental	Resumen de autores
Fuentes	Técnicas	Herramientas											
Primaria	Encuesta	Cuestionario											
Secundaria	Análisis documental	Resumen de autores											
a) ¿Cuál es la relación que existe entre el elemento de gestión de Estado y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021?	a) Determinar cuál es la relación que existe entre el elemento de gestión de Estado y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.	a) El elemento de gestión del Estado se relaciona significativamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.											
b) ¿Cuál es la relación que existe entre la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021?	b) Determinar cuál es la relación que existe entre la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.	b) La asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos se relaciona significativamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.											
c) ¿Cuál es la relación que existe entre la disponibilidad de fondos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021?	c) Determinar cuál es la relación que existe entre la disponibilidad de fondos y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.	c) La disponibilidad de fondos se relaciona significativamente con la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.											

ANEXO 2.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Cuestionario de Presupuesto Público

Instrucciones: Estimados trabajadores el presente cuestionario, tiene como propósito de recopilar información relevante para conocer los niveles del presupuesto público Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un (X).

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	siempre

DIMENSION 1: ELEMENTO DE GESTIÓN DE ESTADO		1	2	3	4	5
1	¿Conoce usted la gestión del presupuesto público?					
2	¿En la institución que usted trabaja se aplica el presupuesto público?					
3	¿Considera usted que la gestión del presupuesto público se orienta a mejorar la calidad de inversión?					
	¿Considera usted que el objetivo del presupuesto público en general es mejorar la calidad del gasto público?					
4	¿Los indicadores de evaluación se establecen por dimensiones de acuerdo al programa presupuestal, productos y/o proyectos?					
5	¿Están definidos los programas presupuestales, productos y/o proyectos?					
6	¿Se interpretan los resultados y elaboran el informe final de evaluación por programas presupuestales, productos y/o proyectos?					
DIMENSION 2: ASIGNACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		1	2	3	4	5
7	¿En la fase del proceso presupuestario de programación, se determinan los programas presupuestales, productos y/o proyectos?					
8	¿En la fase del proceso presupuestario de programación, se aplican los procedimientos señalados en la dimensión estratégica?					
9	¿En la fase del proceso presupuestario de programación, se define la escala de prioridades en los objetivos estratégicos ?					
10	¿En la fase del proceso presupuestario de programación, se estiman los ingresos y la demanda global de gastos para asignar créditos presupuestarios a los programas presupuestales, productos y/o proyectos?					
11	¿En la fase del proceso presupuestario de programación, se define la estructura de financiamiento de los programas presupuestales, productos y/o proyectos?					
DIMENSION 3: DISPONIBILIDAD DE FONDOS		1	2	3	4	5
12	¿En la fase del proceso presupuestario de ejecución, se realiza la programación mensual de ingresos y gastos?					
13	¿En la fase del proceso presupuestario de ejecución, se aprueba el calendario de compromisos?					
14	¿En la fase del proceso presupuestario de ejecución, considera usted que se efectúa en fecha oportuna el pago a los proveedores y al personal?					

Cuestionario de Desnaturalización de CAS

Instrucciones: Estimados trabajadores el presente cuestionario, tiene como propósito de recopilar información relevante para conocer los niveles de desnaturalización de CAS. Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un (X).

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	siempre

DIMENSION 1: NEGOCIACIÓN JURÍDICA		1	2	3	4	5
1	¿Usted considera que la institución le está reconociendo todos sus derechos laborales?					
2	¿Considera que la modalidad de contrato que firma le otorga estabilidad laboral?					
3	¿Se encuentra satisfecho prestando servicios para la institución sin el pago de ciertos beneficios económicos?					
4	¿Se considera legalmente protegido en su trabajo por el régimen laboral del contrato administrativos de servicios?					
DIMENSION 2: CONCURSO PÚBLICO , FUNCIÓN PERMANENTE Y PLAZA PRESUPUESTADA		1	2	3	4	5
5	¿Considera usted que debe conocer los términos de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad del CAS?					
6	¿Conoce usted el régimen laboral del contrato administrativo de servicios?					
7	¿Considera usted que es positiva la implementación de este sistema de contratación en el sector público?					
8	¿Considera usted que la aplicación de este régimen laboral es compatible con el ordenamiento constitucional?					
DIMENSION 3: DURACIÓN INDEFINIDA DE CONTRATO		1	2	3	4	5
9	¿Considera usted que existe equidad entre los servidores públicos que laboran en la Institución?					
10	¿Considera usted que el régimen de contrato administrativo de servicio CAS constituye una mejor modalidad de contratación en el sector público?					
11	¿En cuanto a la estabilidad laboral, es aplicable este derecho al personal CAS?					
12	¿Considera usted que el personal CAS del GOREU, tiene información clara sobre las normas legales referidas al CAS y sus alcances?					



ANEXO 3.



FICHA DE VALIDACION EMITIDA POR LOS EXPERTOS

FICHA DE VALIDACION

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dra. Catherine Ferreyros de Olivari	Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad	Encuesta	Bach. Steffany María Jackeline Alberti Bernaldes
Título: “El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021”			

II. ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 -40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6.INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9.MEODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						92%

III. OPINION DE APLICACIÓN

IV. PROMEDIO DE VALIDACION			
Pucallpa, 10 de febrero del 2023	00106525		985354274
Lugar y Fecha	DNI N°	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO



FICHA DE VALIDACION



I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dr. Manuel Rocha Gonzales	Doctor en Administración	Encuesta	Bach. Steffany María Jackeline Alberti Bernaldes
Título: "El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021"			

II. ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6.INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9.MEODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						90%

III. OPINION DE APLICACIÓN

IV. PROMEDIO DE VALIDACION			
Pucallpa, 10 de febrero del 2023	00008208		961633625
Lugar y Fecha	DNI N°	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO



FICHA DE VALIDACION



I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dr. Miguel Oscar López y Ojeda	Doctor en Gestión Empresarial	Encuesta	Bach. Steffany María Jackeline Alberti Bernal
Título: "El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021"			

II. ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						91%

III. OPINION DE APLICACIÓN

--	--	--	--

IV. PROMEDIO DE VALIDACION			
Pucallpa, 10 de febrero del 2023	00093964		961543691
Lugar y Fecha	DNI Nº	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO

ANEXO 4.

FORMATO DE CONFIABILIDAD



FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 1: PRESUPUESTO PÚBLICO

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2} \right)$$

$$\alpha = \left(\frac{08}{07} \right) \cdot \left(1 - \frac{8.1538}{46.2915} \right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	14

Fuente: Salida del SPSS V25

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojó.

Pucallpa, 10 febrero 2023

.....
Dra Catherine Ferreyros De Olivari
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad



FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 2: DESNATURALIZACION DE CAS

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2} \right)$$

$$\alpha = \left(\frac{09}{08} \right) \cdot \left(1 - \frac{6.9562}{47.9919} \right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	12

Fuente: Salida del SPSS V25

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojó.

Pucallpa, 10 de febrero 2023

.....
Dra Catherine Ferreyros De Olivari
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
FERREYROS RENGIFO, CATHERINE DNI 00106525	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 10/05/2004 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI <i>PERU</i>
FERREYROS RENGIFO, CATHERINE DNI 00106525	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Fecha de diploma: 23/01/2004 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI <i>PERU</i>
FERREYROS RENGIFO, CATHERINE DNI 00106525	LICENCIADA EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 10/05/2004 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI <i>PERU</i>
FERREYROS RENGIFO, CATHERINE DNI 00106525	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de diploma: 15/08/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 09/07/2014 Fecha egreso: 31/07/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
FERREYROS DE OLIVARI, CATHERINE DNI 00106525	DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 20/07/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 04/01/2017 Fecha egreso: 16/01/2020	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>



FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 1: PRESUPUESTO PÚBLICO

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2} \right)$$

$$\alpha = \left(\frac{08}{07} \right) \cdot \left(1 - \frac{8.1538}{46.2915} \right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	14

Fuente: Salida del SPSS V25

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 10 de febrero 2023

.....
Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración



FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 2: DESNATURALIZACIÓN DE CAS

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2} \right)$$

$$\alpha = \left(\frac{09}{08} \right) \cdot \left(1 - \frac{6.9562}{47.9919} \right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	12

Fuente: Salida del SPSS V25

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 10 febrero 2023

.....
Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ROCHA GONZALES, MANUEL DNI 00008208	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Fecha de diploma: 13/06/1980 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
ROCHA GONZALES, MANUEL DNI 00008208	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de diploma: 14/11/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI <i>PERU</i>
ROCHA GONZALES, MANUEL DNI 00008208	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN Fecha de diploma: 21/09/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 10/08/2015 Fecha egreso: 27/12/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI <i>PERU</i>
ROCHA GONZALES, MANUEL DNI 00008208	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 4/01/1985 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>



FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 1: PRESUPUESTO PÚBLICO

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2} \right)$$

$$\alpha = \left(\frac{08}{07} \right) \cdot \left(1 - \frac{8.1538}{46.2915} \right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	14

Fuente: Salida del SPSS V25

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 10 febrero 2023

.....
Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial



FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 2: DESNATURALIZACION DE CAS

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2} \right)$$

$$\alpha = \left(\frac{09}{08} \right) \cdot \left(1 - \frac{6.9562}{47.9919} \right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	12

Fuente: Salida del SPSS V25

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojó.

Pucallpa, 10 de febrero 2023

.....
Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
LOPEZ Y OJEDA, MIGUEL OSCAR DNI 00093464	DOCTOR EN GESTION EMPRESARIAL - Fecha de diploma: 23/10/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO PERU
LOPEZ Y OJEDA, MIGUEL OSCAR DNI 00093464	MAGISTER EN GESTION EMPRESARIAL Fecha de diploma: 22/04/02 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA PERU

ANEXO 5.

MATRIZ DE VALIDACION DE LAS VARIABLES DE ESTUDIO



MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de presupuesto público"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2022".
- **DIRIGIDO A:** los trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
- **CARGO:** Catedrática de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 x	2	1

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad



MATRIZ DE VALIDACION



TÍTULO DE LA TESIS: El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
PRESUPUESTO PÚBLICO	Elemento de gestión del Estado	Grado de realización de los ingresos presupuestarios.	1 - 6			X		X		X		X			
	Asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos	Grado de cumplimiento de los ingresos	7 - 11			X		X		X		X			
	Disponibilidad de fondos	Modificación de presupuesto Grado de cumplimiento de gastos. Grado de ejecución de los gastos presupuestarios	12 - 14			X		X		X		X			

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad



MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de desnaturalización de CAS"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2022".
- **DIRIGIDO A:** los trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
- **CARGO:** Catedrática de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 X	2	1

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad



MATRIZ DE VALIDACION



TÍTULO DE LA TESIS: El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA APLICACIÓN DE LA DESNATURALIZACIÓN DE CAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN												OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA								
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
DESNATURALIZACIÓN DE CAS	Negociación jurídica	Desconocimiento de los regímenes laborales.	1 - 4			X		X		X		X		X		X				
	Concurso público, función permanente y plaza	Pago de favores políticos.	5 - 8			X		X		X		X		X		X				
	Duración indefinida de contrato	Protección contra el despido arbitrario. Falta de reforma laboral Seguridad Jurídica y protección legal al servidor	9 - 12			X		X		X		X		X		X				

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad



MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de presupuesto público"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2022".
- **DIRIGIDO A:** los trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Manuel Rocha Gonzales
- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 x	2	1


Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración



MATRIZ DE VALIDACION



TÍTULO DE LA TESIS: El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
PRESUPUESTO PÚBLICO	Elemento de gestión del Estado	Grado de realización de los ingresos presupuestarios.	1 - 6			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Asignación eficiente y eficaz de los recursos	Grado de cumplimiento de los ingresos	7 - 11			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Disponibilidad de fondos	Modificación de presupuesto Grado de cumplimiento de gastos. Grado de ejecución de los gastos presupuestarios	12 - 14			X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración



MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de desnaturalización de CAS"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2022".
- **DIRIGIDO A:** los trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Manuel Rocha Gonzales
- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 X	2	1


Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración



MATRIZ DE VALIDACION



TÍTULO DE LA TESIS: El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA APLICACIÓN DE LA DESNATURALIZACIÓN DE CAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN												OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA							
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
DESNATURALIZACIÓN DE CAS	Negociación jurídica	Desconocimiento de los regímenes laborales.	1 - 4	SI	NO	X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X		X	
Concurso público, función permanente y plaza		Pago de favores políticos.	5 - 8	SI	NO	X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X		X	
Duración indefinida de contrato		Protección contra el despido arbitrario. Falta de reforma laboral Seguridad Jurídica y protección legal al servidor	9 - 12	SI	NO	X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X		X	

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración



MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de presupuesto público"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2022".
- **DIRIGIDO A:** los trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 x	2	1

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial



MATRIZ DE VALIDACION



TÍTULO DE LA TESIS: El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN												OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA							
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
PRESUPUESTO PÚBLICO	Elemento de gestión del Estado	Grado de realización de los ingresos presupuestarios.	1 - 6			X		X		X		X		X		X			
	Asignación eficiente y eficaz de los recursos	Grado de cumplimiento de los ingresos	7 - 11			X		X		X		X		X		X			
	Disponibilidad de fondos	Modificación de presupuesto Grado de cumplimiento de gastos. Grado de ejecución de los gastos presupuestarios	12 - 14			X		X		X		X		X		X			

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial



MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de desnaturalización de CAS"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2022".
- **DIRIGIDO A:** los trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 X	2	1

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial



MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: El presupuesto público y la aplicación de la desnaturalización y la aplicación de la desnaturalización de CAS en el Gobierno Regional de Ucayali, 2021.

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA APLICACIÓN DE LA DESNATURALIZACIÓN DE CAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN												OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA							
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
DESNATURALIZACIÓN DE CAS	Negociación jurídica	Desconocimiento de los regímenes laborales.	1 - 4	SI	NO	X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X		X	
Concurso público, plaza permanente y función pública	Pago de favores políticos.	5 - 8		SI	NO	X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X		X	
Duración indefinida de contrato	Protección contra el despido arbitrario. Falta de reforma laboral Seguridad Jurídica y protección legal al servidor	9 - 12		SI	NO	X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X			
						X		X		X		X		X		X		X	

(Handwritten mark)

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

ANEXO 6

AUTORIZACION DE LA INSTITUCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pucallpa, 01 de febrero 2023.

Señor:
Manuel Gambini Rupay
Gobernador Regional de Ucayali.
Presente. -

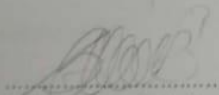
SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ENCUESTA EN LA INSTITUCIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que en el crecimiento de mi conocimiento profesional estoy cursando la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Nacional de Ucayali, en tal sentido mi tesis denominado **EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y LA APLICACIÓN DE LA DESNATURALIZACIÓN DE CAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, 2021**".

Por lo expuesto, solicito a usted la Autorización correspondiente para realizar la Encuesta del Cuestionario correspondientes a los trabajadores que laboran en dicha institución.

Sin otro particular y a la espera de la pronta respuesta me suscribo de usted.

Atentamente,


Steffany María Jackeline Alberti Bernales
DNI N° 46769664



Autorizado



Escaneado con CamScanner

ANEXO 7

BASE DE DATOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO

N°	Elemento de gestión del Estado						Asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos					Disponibilidad de fondos			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	3	2	3	
2	3	2	4	3	2	3	3	2	4	3	2	3	2	3	
3	1	1	3	2	1	1	1	1	3	2	1	1	3	3	
4	2	2	4	2	2	3	2	2	4	2	2	3	3	4	
5	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	2	2	4	3	
6	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	
7	1	2	2	1	3	2	1	2	2	1	3	2	3	2	
8	3	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	5	
9	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	
10	1	2	2	3	2	3	1	2	2	3	2	3	2	3	
11	2	2	4	2	2	3	2	2	4	2	2	3	4	3	
12	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	
13	3	2	2	1	1	3	3	2	2	1	1	3	2	3	
14	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	3	3	3	
15	3	4	2	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	4	
16	1	2	5	1	1	5	1	2	5	1	1	5	2	5	
17	3	4	4	3	2	4	3	4	4	3	2	4	4	5	
18	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	
19	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	
20	1	3	2	3	3	4	1	3	2	3	3	4	2	2	
21	2	1	2	2	1	5	2	1	2	2	1	5	3	1	
22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	
23	2	2	2	3	2	1	2	2	2	3	2	1	3	2	
24	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	4	
25	2	5	4	4	4	2	2	5	4	4	4	2	3	5	
26	2	4	4	3	2	4	2	4	4	3	2	4	5	4	
27	2	4	5	3	2	4	2	4	5	3	2	4	5	5	
28	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	
29	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	4	
30	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	3	3	
31	2	3	3	2	3	5	2	3	3	2	3	5	4	4	
32	3	3	2	3	2	4	3	3	2	3	2	4	3	4	
33	3	5	5	4	2	5	3	5	5	4	2	5	3	3	
34	2	3	3	1	1	2	2	3	3	1	1	2	2	5	
35	2	3	3	3	1	2	2	3	3	3	1	2	3	3	
36	2	4	1	1	2	4	2	4	1	1	2	4	5	4	
37	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	
38	4	5	3	5	1	3	4	5	3	5	1	3	5	5	
39	3	4	5	1	1	4	3	4	5	1	1	4	5	2	
40	2	3	1	3	3	5	2	3	1	3	3	5	2	2	
41	2	4	2	2	2	3	2	4	2	2	2	3	3	4	
42	3	1	3	2	2	4	3	1	3	2	2	4	4	4	
43	4	5	5	5	3	4	4	5	5	5	3	4	3	5	
44	4	5	3	4	3	4	4	5	3	4	3	4	5	4	
45	2	2	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	3	3	
46	2	1	2	2	1	3	2	1	2	2	1	3	3	4	
47	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	
48	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	3	
49	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	3	3	3	
50	3	2	4	4	3	4	3	2	4	4	3	4	4	4	
51	4	4	3	4	4	2	4	4	3	4	4	2	5	4	
52	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	
53	3	3	2	1	1	3	3	3	2	1	1	3	4	2	
54	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	4	3	
55	3	4	4	4	3	5	3	4	4	4	3	5	3	4	

BASE DE DATOS DE DESNATURALIZACIÓN DE CAS

N°	Negociación jurídica				Concurso público, función permanente y plaza				Duración indefinida de contrato			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2
2	4	3	4	2	3	4	2	3	4	2	3	3
3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	2	2
4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3
7	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3
8	2	5	2	5	5	2	5	5	2	5	4	5
9	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	2	3
10	2	3	2	4	3	2	4	3	2	4	2	3
11	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
12	3	2	3	4	2	3	4	2	3	4	4	3
13	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	1
14	2	3	2	1	3	2	1	3	2	1	1	2
15	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3
16	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
17	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	3	4
18	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3
19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
20	4	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	3
21	5	1	5	2	1	5	2	1	5	2	2	3
22	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2
23	2	2	2	5	2	2	5	2	2	5	1	2
24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3
25	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
27	3	5	3	4	5	3	4	5	3	4	3	4
28	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
29	5	4	5	3	4	5	3	4	5	3	3	3
30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2
31	3	4	3	5	4	3	5	4	3	5	3	2
32	4	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	2
33	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3
34	5	5	5	3	5	5	3	5	5	3	3	3
35	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	2	2
36	1	4	1	3	4	1	3	4	1	3	4	2
37	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3
38	3	5	3	5	5	3	5	5	3	5	2	2
39	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	4	3
40	4	2	4	3	2	4	3	2	4	3	3	3
41	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	3
42	2	4	2	3	4	2	3	4	2	3	1	2
43	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3
44	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	3
45	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	1
46	2	4	2	3	4	2	3	4	2	3	1	1
47	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
48	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3
49	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	1
50	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3
51	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	2
52	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	2	3
53	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3
54	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2
55	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5